Jueves 15 de Setiembre de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,966

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 « «
Por un año . . . . 20 00 « «
El núm. de cada edicion 0 10 cents. «
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. San Nicomedes mártir.
San Nicomedes, presbítero y mártir en Roma, en la via Nomentana, quien como respondiese á los que le obligaban á sacrificar á los ídolos «yo no sacrifico sino á Dios omnipotente que reina en los cielos,» fué azotado cruelmente con cordeles emplomados hasta entregar su alma al Señor.
258 dias transcurridos, faltando 107 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y entra á las 5 h. 49 m.
Cuarto menguante á las 4 h. 17 m. de la mañana.

Efemérides

1808—REACCION DE ESPAÑOLES EN MÉJICO.
Así que en Méjico se supieron los acontecimientos de España con la invasion francesa, los notables y particularmente los criollos, tuvieron varias reuniones, y la mayoría resolvió no reconocer la junta que se habia formado en la metrópoli; el virey Yturrigaray, por creerlos mas fuertes, apoyaba á los patriotas que ya habian asumido una actitud independiente, visto lo cual por el partido español se resolvió á dar un golpe decisivo que volviese á establecer su preponderancia, y al efecto el 15 de Setiembre de 1808 se apoderó por sorpresa del virey, prendiéndolo en su propio palacio y enviándolo inmediatamente prisionero á España, donde debia ser juzgado.
1506—INSTRUCCIONES Á AMÉRICO VESPUCIO.
1638—NACIMIENTO DE LUIS XIV.
1829—ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN MÉJICO.
1842—FUSILAMIENTO DEL GENERAL MORAZAN.

EL SIGLO

La política religiosa

No falta en nuestros dias algun político que al ver la complicacion de los problemas que se agitan en el mundo, haya pronosticado que antes de terminar el siglo presente estallará una guerra de religion.

No participamos de esa opinion—No creemos que nuestro siglo esté destinado á ver reproducirse la guerra por cuestiones de dogma.

Pero no nos sorprenderia que el elemento religioso contribuyese á encender una guerra preparada por la ambicion y por los intereses políticos.

Vamos á explanar nuestro pensamiento.

Tenemos en primer lugar en el Vaticano un Poder espiritual, que no ha renunciado á recobrar la dominacion temporal que antes ejercia.

Buena prueba de ello es la alocucion pronunciada por Su Santidad en el Consistorio celebrado el dia 4 de Agosto último.

Conocemos esa alocucion por la publicacion que de ella ha hecho *El Bien Público*, tomándola del *Univers*.

En ese notable documento se reseñan los desórdenes ocurridos en Roma con motivo de la traslacion de los restos de Pio IX á la basílica de San Lorenzo. Despues de lamentar y condenar los excesos que entonces se cometieron, y de hacer severos cargos al Gobierno Italiano por no haberlos reprimido, dice el Padre Santo:

«Vea, pues, el mundo qué seguridad nos queda en Roma. Ya se sabia y aparecia claramente que nos hallamos reducidos á una triste situacion que se habia hecho insoportable por muchos motivos; pero el reciente suceso de que estamos hablando, lo ha demostrado aun mas y al mismo tiempo ha hecho ver que si el estado presente es fatal, lo es mas todavía el porvenir que nos aguarda.

«Si en torno de los restos de Pio IX conducidos al través de la ciudad se han promovido los mas odiosos trastornos, y los mas violentos alborotos, quién es capaz de responder de que no seria igual la audacia de los malvados si nos viesen ir por la ciudad como á nuestra dignidad conviene, sobre todo, si creyesen tener un pretexto para ello, cuando nuestro deber nos obligase ya á condenar leyes injustas planteadas en Roma, ya á censurar públicamente cualquier otra iniquidad.

«Por este motivo es de dia en dia mas patente, que no podemos permanecer ahora en Roma, si no cautivo en el palacio del Vaticano. Aun mas, si [illegible]

da el concurso de las demas potencias para que se exijan del Gobierno Italiano toda clase de garantías á fin de que en Roma sea respetada la religion católica—cesen de una vez los ataques á los derechos del Supremo Gerarca del catolicismo, se le devuelva la libertad é independencia de que carece para el desempeño de su sagrado ministerio, y no sean posibles en lo sucesivo «los actos de violencia que deploramos, y son á un tiempo la deshonra de un pais civilizado y un ataque á los intereses de los católicos españoles.»

Ahora bien—¿Cuáles son esas grandes potencias de quienes la Santa Sede reclama garantías de independencia?

Las principales son la luterana Alemania, la protestante Inglaterra, la cismática Rusia.

No puede estar mas claro lo que hay en el fondo de ese pretendido movimiento religioso.

Lo que hay es política, pura política.

Es el Poder clerical que busca la alianza de los elementos poderosos y fuertes para producir una reaccion en el Mediodia de Europa; para destruir la República en Francia, la unidad en Italia, el liberalismo en España.

El plan está patente—Se quiere interesar á las grandes Potencias en la restauracion del poder temporal del Pontificado.

Pero hay una dificultad.

Alemania no romperá á la vez con Francia y con Italia.

Puede entrar en las miras del canciller aleman atraerse á Italia para quebrantar la creciente prosperidad de Francia que turba su reposo. Puede atizar con este objeto la enemistad entre Italia y Francia. Pero por eso mismo si sobreviniese desgraciadamente un rompimiento que aun esperamos que se evite, Italia y Alemania serian aliadas y esta perspectiva no favoreceria los planes de restauracion del poder temporal que se urden en el Vaticano.

Lo que queríamos demostrar y hemos demostrado es que si desgraciadamente sobreviniese la guerra en Europa, esa guerra no seria una guerra de religion, por mas que se agiten los elementos clericales. El poder temporal de los Papas no es un dogma católico.—Son intereses terrenales que se cobijan bajo la bandera que á deshora se levanta en la cumbre del Vaticano. —Son intereses políticos los que están en juego en la cuestion suscitada aprovechando los excesos cometidos en Roma con motivo de la traslacion de los restos de Pio IX á la basílica de San Lorenzo.

El Ateneo del Uruguay

La Asociacion de este nombre, que como la mariposa de la crisálida, surgió de la union del Club Universitario con otras sociedades literarias y científicas, sigue desenvolviéndose satisfactoriamente.

En el Ateneo se estudia la ciencia con la ámplia libertad propia de un Instituto no oficial.—Se cultivan las bellas letras con éxito notable.—El Ateneo es ya la cuna de distinguidos poetas.

Hace algun tiempo que se agita el proyecto de que el Ateneo viva en casa propia.—Se trata de adquirir un terreno en que pueda levantarse un edificio para hospedar á este Instituto.

Nadie dudará de nuestro interés por la prosperidad del Ateneo.

Pues á pesar de ese interés, ó mas bien por ese mismo interés, no nos sentimos muy inclinados á apoyar ese pensamiento.

En primer lugar, dudamos mucho de que sea realizable en condiciones convenientes para el Ateneo. — Claro está que este no tiene fondos disponibles para comprar el terreno y labrar el edificio.

Esos fondos solo podria proporcionárselos por donativos ó por anticipos. — Ahora bien; la situacion de Montevideo no nos parece muy favorable para esa operacion. Los ateneistas no son por lo comun capitalistas; y por muy buena voluntad que tengan, difícilmente podrán reunir los fondos necesarios para la obra proyectada.

Esta requiere una suma considerable, si ha de satisfacer las necesidades y las conveniencias del Ateneo.

La casa que este ocupe no debe estar muy apartada del centro de la poblacion—En nuestro concepto no deberia estar mas allá de la plaza de la Independencia.

Luego el Ateneo necesita un local espacioso y desahogado, para las reuniones y conferencias científicas, para las tertulias literarias, la biblioteca, sala de lectura, etc.

En segundo lugar, opinamos que el Ateneo no necesita tener casa propia para seguir prosperando y desenvolviéndose—Lejos de eso, nos parece mas fácil que esté bien establecido alquilando casa que puede elegir, haciendo un convenio con el propietario que facilite las reformas interiores que sean necesarias.

Estamos persuadidos de que si el Ateneo se acercase mas al centro de la poblacion, aumentaria considerablemente el número de los socios, y que este aumento haria menos gravoso el pago del alquiler de casa.

Pasemos á las tareas del Ateneo.

A nuestro juicio es muy acertado el establecimiento de las tres secciones de ciencias morales y políticas, ciencias naturales y literatura—Estas tres secciones abrazan los ramos á que el Ateneo dedica su atencion.

Ha indicado uno de nuestros estimables colegas que tal vez podria la música hallar cabida en el Ateneo.

La verdad es que por ahora al menos no entra en el cuadro de los objetos de su institucion. —Seria necesario para eso que el Ateneo, además de ser científico y literario, fuera tambien *artístico*. — No decimos que no pueda llegar á serlo; pero eso requiriria una ampliacion en los objetos del Ateneo; y bueno es tener presente la conveniencia de no abarcar demasiado de una vez.

Limitándonos, pues, á lo que hoy existe en el Ateneo, insistimos en que las sesiones literarias y las sesiones científicas deben ser totalmente separadas.—No es el mismo público el que acude á unas y á otras. Hay quienes quisieran sorprender, por decirlo así, á los que van á escuchar versos y discursos literarios y propinarles alguna dosis de ciencia para que se vayan acostumbrando á tragarla.—Semejantes ensayos tendrán siempre un éxito desdichado.—Cuanto mas dulces y sabrosas parezcan á los oyentes la poesía y la elocuencia, menos dispuestos se encontrarán para gustar de la ciencia, árida de suyo por mas que se quiera embellecerla y dorarla.

Para acudir con gusto á enseñanzas científicas se necesita la vocacion, el ansia de aprender y de iniciarse en la ciencia.

No faltan inteligencias y espíritus preparados para recibir la semilla del saber, que con este objeto acudirán ansiosos á las sesiones científicas del Ateneo.

En nuestra opinion cada una de sus tres secciones deberia organizar conferencias en que se tratasen las materias que les son peculiares. Convendria establecer temas de discusion, y esos temas deberian dilucidarse en una ó en varias sesiones por los que solicitasen tomar parte en la discusion.

Cualquiera que sea la acogida que nuestras indicaciones merezcan, deseamos que no se vea en ellas sino una muestra del deseo que abrigamos de que el Ateneo siga creciendo y prosperando.

Revista de los diarios de anoche

El Telégrafo Marítimo

Reproduce párrafos de una correspondencia de Lóndres, dirigida al *Standard* de Buenos Aires, segun la cual parece un hecho la formacion de un puerto al Sud de esta ciudad, despues de la compra hecha por el concesionario Sr. Rossell en la suma de 7,000 libs. est., de la concesion que pertenecia al Sr. Tusson.

Manifiesta el corresponsal que los contratos definitivos están ya firmados y las negociaciones previas completamente terminadas, pero que las acciones no se lanzarán al mercado hasta Setiembre, porque actualmente la estacion es desfavorable para los negocios financieros.

El costo del nuevo Puerto de Montevideo, será de lib. est. 700,000 y se terminará en el espacio de dos años. El material á emplearse será principalmente hierro con algunas partes de madera. El muelle principal para la carga y descarga de los buques, será de mil yardas de largo. Las obras cuyos materiales están ya parcialmente construidos, llenarán ampliamente las actuales necesidades del Puerto,—pero la empresa tiene en vista un gran aumento probable en el tráfico del Puerto de Montevideo. El muelle principal tendrá tres vias rieles, con un servicio completo de locomotoras y wagones, así como algunos pescantes hidráulicos.

La compañía tendrá varios vapores para remolques ó cualquier otro servicio que pueda requerirse.

No se cobrarán derechos de muelle á los buques ni á los pasajeros. Los beneficios de la compañía dependerán únicamente de lo que se cobra por la carga y descarga de las mercancías, y esto importará mucho menos para el comercio de lo que hoy le cuesta el simple servicio de lanchas.

Con este motivo opina el colega que si bien el proyecto de puerto Rossell no resuelve la cuestion en favor de este pais, por que el puerto natural de Montevideo no cae al Sur sino al Norte de la poblacion, cualquier tentativa que se haga en el puerto natural ó fuera de él para dar franquicias comerciales, será mejor que la inaccion en que el pais vive sumido.

Aprovecha tambien la oportunidad para recordar lo que en tal sentido manifestó hace dias sobre el asunto, presentando el ejemplo de Buenos Aires, donde se trabaja con creciente ardor para conseguir un verdadero puerto, no obstante los inmensos obstáculos que le presenta la naturaleza.

La España

Malos síntomas nota el colega en la suspension de la entrega de los 500 $ diarios que debian darse á la Instruccion Pública, y teme que á los pobres maestros se les haga dar un salto como se hizo el año último que pasaron de Octubre á Enero de 1881, quedando esos meses á pagarse en Consolidados que hasta ahora no han recibido.

—

¿Qué dice el pais?
¿Qué piensa el General Santos?
¿Qué hace Latorre?

Hé ahí las cuotidianas preguntas que segun el colega, todos los habitantes del Uruguay se dirigen mútuamente hace mas de un año, contestándolas todos en la generalidad de los casos de la siguiente manera:

«El pais quiere paz á todo trance y esa paz base de todo progreso y apoyo firmísimo de toda libertad no vendrá en tanto que la personalidad del General Santos no sea nulificada, porque ella es un obstáculo al giro regular de las instituciones y sin instituciones no puede haber mas que arbitrariedad y escándalo en todos los ramos de la Administracion pública.

Mas ¿como se nulifica la personalidad del General Santos? preguntan algunos.

Presentándola tal cual es ante la opinion, dicen que mas ó menos pronto gastará el último átomo de prestigio que pueda tener aun ante el soldado que parece ser el único apoyo que resta á esta situacion que gira á impulsos de la voluntad del señor Ministro de la Guerra.»

El colega encuentra acertado el procedimiento y por eso algunas veces lo ha seguido.

Hablando despues de Latorre, dice que las resistencias que los propósitos del ex-dictador levantan en el espíritu de la mayoría de los habitantes de la República, parecen comprenderlos, aquellos que se señalan como elementos ilustrados, propicios á los planes revolucionarios que se elaboran, y con el fin de nulificarlas, propenden en manifiestos que se anuncian á dejar en posicion secundaria al que segun el criterio del colega tiene hambre de mando y deseos inmoderados de poder.

Y opina que es ilusorio pensar que el ex-coronel Latorre, dueño de una fuerza victoriosa pueda al fin de la jornada revolucionaria abandonar los halagos del Poder que hoy persigue con inusitada pertinacia.

—

Por último agradece á *La Razon* un artículo que ha escrito sobre la cuestion de estranjeros y la felicita por las ideas que espone en defensa de los buenos y democráticos principios y en condenacion de los errores que se han propalado en estos tiempos de malas doctrinas y pésimas acciones.

El Nacional

Reproduce el artículo de *La Razon* titulado *El ejército, lo que es y lo que debia ser* y toma de *El Nacional* de Buenos Aires un categórico desmentido del Dr. D. Cárlos María Ramirez, á quien *La Libertad* de esa misma ciudad le atribuyó en su seccion noticiosa connivencias con los laboristas que trabajan por derrocar el actual órden de cosas en este pais.

La Tribuna Popular

Con el título *Chi dura vince* trae un artículo en que continúa hablando sobre la cuestion de Correos.

El Ferro-carril

Vé en las últimas noticias del Perú que allí alienta aun el espíritu sublime de resistencia, y que no será conquistada por los chilenos la tierra de los Incas.

Traduce sus esperanzas y deseos en estas exclamaciones: ¡ Gloria al Perú ! ¡ Honor á Piérola !

El Boletin de la Tarde

Hace lúgubre historia y juzga que es horrible burla responsabilizar á la prensa independiente de los desórdenes execrables del Gobierno.

« La desmoralizacion que hoy se nota (dice) no es mas que un resultado real de la política indigna é incomprensible que estila el Poder para vencer la resistencia de algunos caractéres que no se doblegan al peso de la fuerza, de algunas conciencias que no se venden por un grado y un puñado de oro.»

Correspondencia de Londres

(Del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

23 de Julio de 1881.

(Continuacion)

Un libro azul parlamentario publicado esta semana, contiene un interesante informe del Sr. E. H. Egerton, nuestro representante en Buenos Aires, sobre el comercio y las finanzas de la República Argentina. En el todo, la opinion del Sr. Egerton respecto del estado financiero del pais es favorable, aunque tenga el cuidado de hacer ver que todavía hay dificultades sérias que vencer antes que las finanzas argentinas puedan ser colocadas en base firme. El presupuesto del año corriente calcula la renta en 19.898,777 pesos fuertes y la salida en 19.836,501; mostrando así un pequeño sobrante. Pero citando estos guarismos el Sr. Egerton, añade:

« Es notorio que ademas de los presupuestos publicados y de la deuda flotante al Banco Provincial, las responsabilidades del gobierno nunca son pequeñas; pero debo declarar que durante mas de ocho años el gobierno argentino ha pagado honradamente sus deudas en el esterior sin levantar empréstitos estranjeros; y que ha habido una economía cuyos efectos han sido provechosos.»

Hoy, sin embargo, se levantó un nuevo empréstito de 12 millones de pesos fuertes, y piensa el señor Egerton que el modo como va á gastarse ha de indicar cual debe ser el porvenir del pais. Si una buena parte fuese gastada en caminos ú obras públicas, ó en el pago de las deudas, puédese confiar en el porvenir.

Pero, aunque «se pueda manifestar confianza en el porvenir del pais, no hay nada que tanto pueda inducir en error ó ser tan pernicioso como las «palabrotas» empleadas tanto por los extranjeros como los nacionales respecto del porvenir brillante de este Estado.» Tiene tambien que emplearse el verdadero esfuerzo para «asegurar ese porvenir, poniendo la casa en órden.»

La deuda esterna del pais, al principio de este año, subia á £ 9.606,800, y la interna á cerca de £ 7 millones.

Una gran parte de las fortunas colosales hechas en los últimos años en Estados-Unidos, son el resultado de enormes especulaciones en fondos públicos. Hoy el primero en ese juego es un Jay Gould, que parece exceder á sus predecesores; está llevando vias férreas para el Oeste y deprimiendo como mejor puede la posicion de las existentes, bajando las tarifas. El y sus amigos y socios—*rings*, segun la gerigonza—han especulado últimamente en vasta escala en la baja de las acciones de los ferro-carriles americanos y canadenses, lo que se supuso causaria, pero no causó, gran número de quiebras de los *ursos* en la última liquidacion.

No incomodaré al lector con sus transacciones en ferro-carriles, es hácia sus operaciones telegráficas que quiero llamar la atencion. A pesar de haber ya seis cables entre Europa y los Estados-Unidos, el Sr. Jay Gould, por medio de una compañía formada allí, acaba de asentar un séptimo, del tipo Siemens, al través del océano para la Inglaterra y está construyendo otro que será el octavo.

Las dos compañías inglesas, la *Anglo-American* y la *Direct* respondieron á esta concurrencia reduciendo sus tarifas á un chelin por palabra, no temporal, sino permanentemente, y así la cuestion de ganancias y pérdidas y de entrada, con una tarifa baja, va á ser puesta á prueba para el futuro gobierno de las compañías telegráficas.

Estas dos compañías inglesas tenian contratos con la compañía telegráfica *Western Union* de los Estados-Unidos, que monopolizaba la telegrafía interna en la direccion que su título indica. El Sr. Jay Gould, pues, para acabar con estos acuerdos hizo primero bajar las acciones de esa compañía á 74 p. %, despues obtuvo en ella influencia predominante á precios bajos é hizo de nuevo subir las acciones á 125 p. %; y ahora que un Tribunal de justicia prohibió que la compañía distribuyese un dividendo, el señor Jay Gould anuncia que él paga ese dividendo por la suma de 2.500,000 pesos. Vé pues el lector que el Sr. Jay Gould es no solo un especulador tremendo sino un rival formidable, que tan poco le importa la ley como la moral.

Nuestra gran escuadra de reserva, bajo el mando del duque de Edimburgo, estuvo maniobrando antes de visitar, sorprender é instruir á los Estados del Báltico: en parte alguna fué mas bien recibida que en San Petersburgo y de vuelta tocó en el puerto de Kiel.

Fué un espectáculo imponente y una escuadra de que podemos enorgullecernos. Allí estaban el poderoso *Duke of Wellington*, buque jefe de 131 piezas y fuerza de 700 caballos; *Edinburgh*, 58 piezas y 450 caballos; el trasporte *Gothenburg*, *Basilish*, 6 piezas y 400 caballos; *Gresey*, de 80 piezas y 400 caballos; *Majestic*, de 81 piezas y 400 caballos; *Bull dog*, de 6 piezas y 500 caballos; *La Hogue*, de 60 piezas y 480 caballos; *James Watt*, 91 piezas y 600 caballos; *Bricer*, 6 piezas y 220 caballos; *Hoolyrood*, buque trasporte; *Sh. Jeanne d'Arc*, 101 piezas y 650 caballos; *Vulture*, 6 piezas y 470 caballos; *Rosamund*, 6 piezas y 250 caballos; *Blenheim*, 60 piezas y 450 caballos; *Lecust*, 4 piezas y 180 caballos; *Nile*, 91 piezas y 680 caballos; *Cezar* y *Prince Royal*, cada uno de 91 piezas y 400 caballos; y finalmente, *Royal George*, que despues se fué á pique en Plymouth, de 60 piezas y 480 caballos.

La reina acaba de perder uno de sus mejores amigos, el Dr. Stanley, dean de la célebre iglesia de la abadía de Westminster, que es lo que los abogados llaman *Royal Peculiar*, libre de toda jurisdiccion episcopal.

El dean fué un gran historiador y crítico y en el mejor sentido, un político notable, cortés y amable, aunque tuviese el valor de sus opiniones. Adornaba los mas altos vínculos de la sociedad y cuidaba incesantemente de las clases bajas. Descendiente de una raza célebre, elevó su nombre á esferas mas altas y falleció en el vigor de la edad, cuando pretendia escribir una grande obra. Su muerte causó profundo pesar á la reina y fué una gran pérdida para la nacion. El primado de la iglesia anglicana asistió á sus últimos momentos. El emperador del Brasil lo conoció en Lóndres.

Al paso que los *tories* repudian el menor deseo de volver á un sistema proteccionista de comercio é industria y declaran que no abrigan la idea de derechos de igual clase contra los Estados que tienen tarifas altas, la *Quarterly Review* en la cual escribe frecuentemente lord, Salisbury sobre asuntos políticos, predica la doctrina de la reciprocidad y de la pena del talion, y procura probar cuán razonable es eso; sugiere los medios de hacerlas efectivas y enumera los benéficos efectos que deben resultar. Las ideas ofrecidas suben á poco. Son principalmente, la imposicion de derechos moderados á fin de aumentar nuestra entrada. Esta es una política general de represalias, son las principales sujestiones que la *Quarterly* tiene que ofrecer.

Es obvio que el único efecto inmediato de estas represalias seria hacer parar todo nuestro comercio extranjero. La pérdida seria cierta, el lucro seria dudoso y tardío. El obrero tiene muchas ilusiones para las cuales la *Quarterly* puede apelar sin peligro, pero en la cuestion de pan barato ó pan caro será muy difícil cegarlo. Pero aun quedamos dudando si el impuesto sobre el pan es ó no parte esencial de la nueva política comercial que patrocina la *Quarterly*. Conocemos el libre cambio y conocemos la proteccion, pero el comercio equitativo, por el cual insiste la *Quarterly*, es término aun no esplicado.

El argumento en que la *Quarterly* mas confia, es que el exceso de la importacion en el Reino-Unido sobre la exportacion es de £ 187.179,000.

« Pero lo que es cierto, dice el redactor comercial del *Times*, es que no hay tal saldo. Los verdaderos guarismos relativos á 1880, escluida la importacion y exportacion de metales preciosos, segun el informe comercial del año que acaba de publicarse, son: importacion £ 411.22,565; menos, exportacion de productos extranjeros y coloniales, £ 63.354,020, importacion líquida £ 347.875,545. Exportacion de manufacturas y productos británicos é irlandeses £ 223.060,446; esceso de la importacion, £ 124.815,099.

« El articulista exajeró, pues, el esceso de la importacion, contando con todo el total de los productos extranjeros y coloniales que reexportamos, por valor de mas de 63 millones de £.

« En circunstancias normales, cuando no está prestando largamente sus capitales para el exterior, un pais como la Inglaterra, teniendo enormes sumas empleadas en empresas de toda clase en el exterior y con un capital que rinde de £ 20 millones, á £ 30 millones anualmente, empleado solo en buques, debe tener un gran «esceso de importacion.» Todo propietario y capitalista tiene un esceso de importacion y la Inglaterra, con relacion al resto del mundo, es un propietario y capitalista. La *city* bien sabe que aun con un esceso de importacion por valor de £ 124 millones y aun mas, no hacemos mas que recibir el rendimiento de nuestro dinero; y cuando el esceso disminuye, es indicio de que estamos de nuevo empleando dinero en el exterior.»

Ya que trato de este asunto, conviene decir que el saldo de comercio por liquidar en favor de los Estados Unidos es hoy casi £ 16.500,000 mas de lo que era en esta época del año pasado. O mas bien el saldo aparente, porque no se puede conocer el total de los pagos que puedan haber sido hechos por medio de fondos públicos, que hoy desempeñan papel tan importante en la liquidacion de deudas internacionales. Parece que los Estados Unidos están hoy habilitados para sacar de aquí mucho mas oro que el año pasado.

Pero, al mismo tiempo, la necesidad que la América tiene de oro, hoy que su circulacion está firmemente establecida sobre una base metálica es mucho menor, parece, pues, probable que el pago de gran parte de su deuda comercial se hará mas bien en mercaderías que en metálico.

Correspondencia de Paris

EXPOSICION INTERNACIONAL DE ELECTRICIDAD

Su apertura en Paris—Descripcion del edificio—Las diversas secciones—Un mar de luz—Principales expositores—Maravillas del progreso.

El 11 de Agosto fué inaugurada en Paris la *Exposicion Internacional de Electricidad*, aun cuando las diversas instalaciones hallábanse todavía muy atrasadas en sus arreglos, y algunas de ellas casi en su principio. Por esta causa, no tuvo lugar ninguna ceremonia formal, de las acostumbradas en la apertura de esta clase de fiestas, esperándose sin duda que la Exposicion quede completa en todos sus innumerables detalles, para llevarla á cabo.

A la seccion inglesa no le habia llegado aun ni una sola de sus máquinas de vapor, y calculábase que pasarian todavía muchos dias sin que pudiesen funcionar las lámparas eléctricas, que constituirán uno de los principales atractivos de ese departamento de la Exposicion.

Por su parte, los norte americanos hallábanse en análoga situacion, no habiendo tenido tiempo de completar sus preparativos, y en cuanto á los alemanes, á pesar de disponer de una comunicacion marítima no interrumpida con su centro de operaciones, no se encontraban mucho mas adelantados.

Las naciones mas pequeñas tenian listas sus respectivas secciones, y Francia, debido á la superioridad de sus facilidades, hallábase bastante adelantada en sus arreglos, pudiendo ya verse que su departamento ofreceria un gran interés y le harian alto honor, presentándola como la única nacion que ha tenido la verdadera intuicion de las gigantescas proporciones y trascendental importancia de la Exposicion, ya sea que se la considere bajo el punto de vista científico ó desde el comercial.

Pero á pesar de no hallarse completas, ni con mucho, las diversas secciones del gran torneo eléctrico, recordando, como hemos tenido ocasion de hacerlo saber á los lectores, que recien un mes antes del dia señalado para la apertura, habia sido entregado el edificio al Comité Ejecutivo, se comprenderá qué admirable hazaña realizara este último al poner la Exposicion en condiciones de ser abierta, aunque incompletamente, el dia arriba indicado.

Daremos una idea de las proporciones que en la fecha á que nos referimos, habia ya asumido la Exposicion Internacional de Electricidad.

La nave del edificio tiene 600 piés de largo por 160 de ancho, y hay ademas sobre ella galerías que ocupan una cuarta parte de esa estension.

Trescientas millas de alambres eléctricos recorren el edificio en todas direcciones, llevando la comunicacion, la fuerza ó la luz á mil parajes y objetos distintos.

En la seccion francesa, hay máquinas en número suficiente para producir una fuerza de mil caballos, subiendo el total de la fuerza susceptible de ser desarrollada dentro del edificio de la Exposicion, á dos mil caballos á lo menos.

El dia de la apertura habia ya en posicion doscientas máquinas electro-dinámicas, destinadas á producir la luz eléctrica y poner en movimiento la maquinaria por medio de la electricidad, como pudo hacerse en un momento dado con toda la que contiene el edificio.

Haciánse preparativos para tener encendidas, en determinadas ocasiones, mas de trescientas lámparas eléctricas de la poderosa clase conocida por lámparas de arco, y en cuanto á las lámparas incandescentes que podrán ser encendidas al mismo tiempo, su número se contará por millares.

Será aquello un mar de luz, tal cual no lo vieron jamás ojos humanos, ni volverán probablemente á verlo en mucho tiempo.

La sala de conferencias mide 60 piés cuadrados, y será iluminada por trescientas veinte lámparas eléctricas de las de arco.

El gran inventor americano Mr. Edison, se ha reservado dos salas en la Exposicion, las que serán llenadas completamente con la infinidad de inventos pertenecientes á ese hombre extraordinario.

Mr. Swan se ha encargado de iluminar con luz eléctrica el teatro anexo á la Exposicion y otras secciones de la misma, y las luces de Maxim tienen, por su parte que alumbrar no pequeño espacio del gran edificio, en el cual no hay casi una vara cuadrada que no haya sido pedida por los expositores, quedando muy poco lugar para la circulacion del público.

Los visitantes de la Exposicion pueden, si así lo desean, ser conducidos hasta ella por el tramway eléctrico de los señores Siemens, el que penetra hasta el interior del edificio, despues de recorrer una estension de un cuarto de milla.

Pero es mas probable que entren los visitantes por la entrada principal, en cuyo caso tendrán á su derecha el departamento francés y á su izquierda los de otras naciones.

Al frente se ha levantado un faro, iluminado por medio de la luz eléctrica, y con su dotacion completa de lentes Fresnel. Al pié del faro hay un estanque artístico circundado de césped y de flores, y en el cual serán puestos en movimiento los botes eléctricos de Mr. Trouvé.

Pasando el faro, y estendiéndose á lo largo de todo el edificio, están las calderas, las máquinas de vapor, las de gas y las electro dinámicas que llevan la electricidad á todas partes del edificio. En esta seccion se verá trabajar á las máquinas de Gramme, Siemmes, Brush, De Meritens, Crompton y muchos otros.

Las máquinas de vapor serán alimentadas por calderas de manufactura belga, de construccion tubular y los caños se ligan con una chimenea de material, colocada en el exterior, y que se eleva á una altura de 110 piés.

Las galerías superiores no están divididas por órden de nacionalidades, como la nave del edificio: sus diversos departamentos han sido dedicados á clases especiales de los objetos exhibidos.

La mitad occidental de la nave, ó sea la seccion francesa, requeriria, para ser prolijamente descrita, muchísimo espacio. Su catálogo está dividido en seis grupos, los que á su vez se subdividen en diez y seis clases, las mas interesantes de las cuales se relacionan con el desarrollo de la electricidad por medio de baterías y máquinas, y la aplicacion del mismo agente á la telegrafía, la luz eléctrica, la trasmision de la fuerza y la electro-química.

Pero, además de esto, debe mencionarse la exhibicion de cables, teléfonos, micrófonos, fotófonos, relojes eléctricos, aparatos históricos y libros.

Los Ministerios de Correos y Telégrafos, Guerra, Marina, y Obras Públicas, han presentado hermosas colecciones; hallándose en exhibicion asimismo numerosas aplicaciones de la electricidad al movimiento de las máquinas de coser, tornos, taladros, etc., ademas de la aplicacion del finado M. Menier al arado de la tierra en grande escala, por medio de una máquina que origina una fuerza de 36 caballos. Un espacio bastante grande ha sido concedido á M. Faure para exhibir la accion de su acumulador eléctrico.

Pasando á la mitad oriental del edificio, encontramos las diversas secciones asignadas á las naciones extranjeras, cuyas exhibiciones podrian clasificarse del mismo modo que la francesa, pero en un bosquejo tan general y rápido como el presente, seria esta solamente un subdivision microscópica. Pudiera decirse, sin embargo, que las secciones holandesa é italiana son esencialmente históricas; que la belga es principalmente telegráfica; que la alemana y la austriaca combinan la telegrafía con los sistemas de señales para el uso de los ferrocarriles, acerca de los cuales la seccion francesa es altamente representativa; mientras que las secciones española, rusa, noruega y otras son pequeñas y de un carácter general.

El departamento británico debe su principal interés á las siguientes exhibiciones:

El Correo presenta una coleccion de todas las clases de aparatos telegráficos usados por el gobierno inglés desde 1837 hasta 1881. Es esta una valiosa coleccion, aunque da á la Inglaterra la apariencia de ser un poco anticuada en sus métodos, contrastando con los franceses, que se sirven solamente de los aparatos modernos, entre ellos algunos que no han alcanzado todavía un grado completo de practicabilidad.

Los señores Siemens tienen una gran exhibicion de generadores eléctricos de todos tamaños, y de toda clase de aparatos usados en la telegrafía, ya sea aérea, subterránea ó submarina. Exhiben un gran número de luces y un trofeo, consistente en una gran boya telegráfica, coronada por una bandera, y rodeada de varios aparatos para la colocacion de cables.

Latimer Clark, Muirhead y Ca., la Compañía de Gutapercha, la del Telégrafo Submarino, la de Construccion Telegráfica, y otras Compañías ó individuos exhiben tambien numerosos aparatos telegráficos que llamarán seguramente la atencion pública.

Los exhibidores ingleses de luces eléctricas serán principalmente: Mr. Swan, que encenderá 800 lámparas á la vez, Mr. Crompton, con 8 lámparas de arco, los Sres. Siemens y la Compañía inglesa de Luz Eléctrica, que presentarán veinte lámparas respectivamente.

Hay además en esta seccion teléfonos, máquinas de vapor y de gas para poner en movimiento las electro-dinámicas, sistemas de señales para ferrocarriles, aparatos históricos, grandes cables de induccion, sistemas de alarma, electrómetros y aparatos navales.

Bastará lo dicho, por el momento, para dar á los lectores una idea del maravilloso y deslumbrador espectáculo que presencia Paris en estos momentos.

En otra ocasion, con los elementos que hoy nos faltan, haremos la crónica completa y detallada de esa gran fiesta, cual ninguna espresiva del grado del progreso alcanzado por nuestro siglo.

REMITIDOS

Señor Redactor de *El Siglo*:

Le rogamos la publicacion de las siguientes líneas:

Acabamos de saber con profunda sorpresa que en el despacho del Juzgado á cargo del Dr. Vila, publicado en *El Siglo* del 11 del corriente, aparece iniciada, sin decirse por quién, la testamentaría de nuestra hermana doña Elena Jackson, cuya inhumacion como es notorio, tuvo lugar el dia 6

Como podria suponerse que sus herederos son los que tal acto han practicado, venimos á declarar: que para nada nos hemos ocupado de intereses relacionados con el triste suceso que motiva nuestro duelo.

2144 — *La familia Jackson.*

Señor Director de *El Siglo*:

Calumniado atroz y cobardemente en las columnas editoriales de *La Opinion Nacional*, he ocurrido á los Tribunales de Justicia para vindicar mi honor ofendido; pero como de la calumnia algo queda, ruego á Vd. el favor de dar asilo en las columnas de su ilustrado periódico al escrito que acabo de presentar, á fin de que el supremo tribunal de la opinion pública suspenda su juicio hasta que se pronuncie el veredicto de la justicia, lo que eternamente le agradecerá su afectísimo servidor,

Francisco de B. Magariños Cervantes.

Sr. Juez L. del Crímen de turno.

Francisco de B. Magariños Cervantes, ciudadano natural, domiciliado en la calle de Maciel número 144, como mejor proceda de derecho, me presento y digo: que en las columnas editoriales del periódico *La Opinion Nacional* que con la solemnidad debida acompaño, con el rubro «La Secretaría de la Junta», se registra un artículo en el cual se me injuria y calumnia de un modo atroz.

Este delito está previsto en el inciso 4.° del artículo 407 del Código de Procedimientos Criminal; así es que usando de la facultad que me confiere el artículo 349 del mismo Código, vengo á entablar la accion ordinaria para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 350, el autor ó responsable de la calumniosa denuncia pruebe perentoriamente los delitos que me imputa, y no haciéndolo se le aplique con toda severidad el máximum de la pena correspondiente á los calumniadores.

En tal concepto:

A V. S. ruego que habiéndome por presentado con el diario de la referencia, se sirva proveer de conformidad.

Francisco de B. Magariños Cervantes.

2156

SECCION OFICIAL

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Setiembre 12 de 1881.

Honorable Asamblea General:

El asunto que motiva la presente, á juicio del Poder Ejecutivo, tiene importancia tanto para las facilidades Aduaneras necesarias al desarrollo del Comercio, cuanto porque la práctica y el estudio de estas cuestiones ha demostrado que los requisitos y trámites á título de verificar cuando ellos no están debidamente justificados, son doblemente perjudiciales al Fisco y al Comercio.

El art. 2.° de la Ley 4 de Noviembre de 1875, determina que los Cónsules de la República no podrán despachar buque alguno con destino á los puertos de la República, sin exijir de los cargadores las facturas originales y una cópia de cada una, de los efectos que embarcaren, las que despues de legalizadas ó timbradas con el sello Consular, se devolverán á los interesados;—y la tarifa que fija el art. 1.° establece el derecho de *un peso* por la certificacion de la factura.

Se comprende que esa disposicion tenga por objeto proporcionar á los Cónsules un emolumento ó compensacion necesaria por los servicios que prestan, y que el Poder Ejecutivo crée es perfectamente justo;—pero es de opinion tambien, que esa compensacion podria obtenerse sin obligar al comercio á formar facturas, que ya dejan de serlo, á estar á las modificaciones del Decreto Ley de 18 de Abril de 1876, que en su artículo 3.° autoriza la omision del precio de las mercaderías

La nota adjunta del Sr. Colector General de Aduana, y que comprende tambien la opinion del señor Contador General del Estado, sobre la materia, demuestran los inconvenientes no solo del comercio, en obtener de sus agentes en el extranjero la certificacion de facturas de las mercaderías que reciben aquí, sino tambien la imposibilidad en que se encuentran los Cónsules para hacer efectiva la Ley.

Por estas consideraciones el Poder Ejecutivo seria de parecer, que á fin de conciliar los intereses representados por la Tarifa Consular vijente con las facilidades comerciales que en justicia se reclaman, podria dictarse una modificacion, al tenor de los artículos siguientes, ó en otra forma que proporcionase el objeto propuesto:

1.° Los Cónsules de la República al visar el manifiesto general de la carga de un buque, visarán tambien una de las cópias de cada juego de conocimientos, y cobrarán separadamente por estos, el emolumento de *un peso*, sellándolos al efecto.

2.° En caso de que no se presenten conocimientos anexos al manifiesto general de carga, cobrarán el derecho ó emolumento á que se refiere el artículo anterior—haciéndolo constar al pié del manifiesto.

3.° Si por cualquier causa el cargador, consignatario ó capitan del buque se resistiese á abonar el derecho que se espresa, el Cónsul no pondrá ningun inconveniente para el despacho del buque, pero hará constar esa circunstancia en el manifiesto que vise.

4.° Los dueños de las mercaderías ó consignatarios, que presenten en los puertos de la República manifiestos por los que conste no haberse pagado el derecho Consular para los conocimientos, sufrirán una multa de pesos *doscientos*, haciéndose efectiva por la Colecturía General, cuyo importe entrará en las rentas generales remitiéndose al Cónsul el emolumento que le corresponde.

5.° Los Cónsules están en la obligacion de dar al consignatario ó cargador, un recibo impreso, por el que se justifique haberse abonado el derecho.

Estas son las ideas que sugiere el asunto al Poder Ejecutivo y que V. H. apreciará dictando lo que considere mas acertado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de saludar á V. H. con su distinguida consideracion.

FRANCISCO A. VIDAL.
JUAN L. CUESTAS.

A la Honorable Asamblea General.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 12 de 1881.

Superior Tribunal de Justicia.

Por las entradas en Tesorería, el P. E. nota deficiencia en el producto del derecho de firmas, que se cobra por los respectivos Juzgados, y lo atribuye á la irregularidad del sistema que se observa, para hacerlo efectivo.

El P. E. tiene casi seguridad que existen cantidades importantes del derecho de firmas, pendientes, y de difícil cobranza y juzga que modificando la forma para la percepcion regular de dicho impuesto, se obtendrá el resultado que en justicia hay derecho á esperar y exigir.

Como V. E. comprenderá es inútil que existan las Leyes que han creado impuestos con destino á la Administracion pública, si ellas por una causa u otra son ilusorias en su ejecucion ó cuando menos el resultado no corresponde al objeto propuesto.

En este concepto, el P. E. solicita de V. E. se sirva impartir sus órdenes á los diversos Juzgados de la Capital para que á los conocimientos ya pedidos del papel comun á reponer, pendiente desde determinada época, se incluya tambien los datos sobre el derecho de firmas impago, de modo que el P. E. en posesion de las cifras que anualmente quedan desviadas por los que gestionan asuntos judiciales, no reponiendo en unos casos el papel comun de actuacion, por sellado, y en otros no abonando el derecho de firmas con toda exactitud, pueda adoptar se las medidas conducentes á que el importe total de esas rentas, tan necesarias al mismo presupuesto de la Administracion de Justicia, entren cada año con regularidad en las cajas del Tesoro.

Los datos que se requieren en concepto del P. E., no deben limitarse á lo que arrojen las planillas arregladas: debe comprenderse el total de los espedientes, liquidados ó no y que por cualquier causa adeuden papel sellado ó derechos de firmas, ya se encuentren en trámite, estacionados ó definitivamente abandonados, pues es de esta manera, que se comprobará la opinion del P. E. de que realmente existen sumas importantísimas, perdidas para la renta ó de dudosa realizacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

VIDAL.
JUAN L. CUESTAS.

Al Exmo. Superior Tribunal de Justicia.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 14 de 1881.

En *La Opinion Nacional* de hoy, en un artículo de fondo se hacen graves cargos á la persona del Secretario de esa Corporacion.

Interesado el Gobierno en que la moralidad administrativa sea un hecho indiscutible, ruega á la Junta Económica, que en el dia se preocupe de esa acusacion, dictando las disposiciones que corresponden con arreglo á la gravedad del caso.

Dios guarde á la Junta Económica.

JOSÉ M. VILAZA.

A la Junta E, Administrativa de la Capital.

Memoria

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MONTEVIDEO

Correspondiente al periodo transcurrido desde el 26 de Julio de 1880, hasta el 31 de Diciembre del mismo año, presentada por su actual Director Dr. D. Pedro Mascaró y Sosa.

Montevideo, Febrero 12 de 1681.

(Conclusion)

No obstante los trabajos y reformas realizadas en esta dependencia, dista mucho de haber conseguido por completo la organizacion que tales centros requieren, y para que esta se entronice definitivamente en nuestra Biblioteca, se hace de todo punto indispensable que el Gobierno se preocupe formalmente del progreso y fomento de esta institucion, suministrándole los recursos que para tal objeto se necesitan.

Si el Gobierno cumple con este ineludible deber, nuestra Biblioteca Pública ejercerá análoga influencia á la que en las sociedades hacen sentir las escuelas, las Universidades y las academias, que si estas difunden é indagan la verdad científica, aquellas cual si fueran verdaderos museos bibliográficos, conservando las adquiridas y atesorando las nuevas, brindan en armonioso conjunto las cristalinas aguas que sacian la sed del saber; ora circundando con la fuljente aureola de la erudicion las intelijencias cultas, ya esparciendo vivísima luz en las rezagadas, ya dispertando de su sueño á las que el infortunio sumió en la ignorancia, y empujando con soberano imperio á la humanidad hácia su perfeccionamiento, realizándose lentamente el pensamiento que brotó del portentoso genio de aquel inmortal filosófico que cifraba con acierto en la difusion de la ciencia, la realizacion del ideal de la Humanidad.

Ya no son las Bibliotecas Públicas, como no ha muchos años sucedia, meros monumentos destinados á embellecer las poblaciones, sino que debido á la humanitaria influencia que ejercen en los pueblos cultos, se hacen tan necesarias en la sociedad humana, como los establecimientos apellidados de beneficencia. Por otra parte, la dualidad armónica del humano ser así lo exije, y la misma razon de Estado que crea en la sociedad política, deberes á cuyo cumplimiento son obligadas realizando prestaciones que facilitan parcialmente el cumplimiento del destino finito humano, mediante la creacion de hospitales y hospicios; deben tambien preocuparse del perfeccionamiento de nuestra esencia, fundando Escuelas, Institutos, Universidades, Academias, Bibliotecas, Archivos y Museos, que difundiendo, indagando y conservando la ciencia, hagan á la sociedad humana, digna hija de su creador; y los ciudadanos que consagren su vida toda al triunfo de tan santa causa, merecerán las bendiciones de sus coetáneos y de la posteridad; como el Estado que realice totalmente aquella idea, será el guia de la humanidad en las futuras centurias; por eso nuestro malogrado Varela, ciñe su frente con inmarcesibles lauros y el esplendor de su gloria crece á medida que trascurriendo el tiempo se hace sentir mas y mas la benéfica influencia que ejerció en nuestra patria, cual se ensancha y estiende la sombra al alejarse del foco que la proyecta.

Nuestro primer educacionista sacrificó en aras de la educacion popular su existencia, plenamente convencido de que implantando el plan de estudios que actualmente rije en la República, conseguiria, [illegible] la enseñanza, formar ciudadanos conocedores de su mision, de sus derechos y deberes, y hacerlos por lo tanto, dignos hijos de Dios; que como acertadamente opina el inmortal Sanz del Rio, «pese á quien pese, toda obra útil que derrama alguna luz, ó trae algun buen fin, ó funda alguna armonía en la vida, es en un mas alto sentido, y en sus últimas consecuencias, obra religiosa; sienta una piedra en la edificacion de la historia universal, cuyos cuerpos centrales son la ciencia y el arte; cuyas piedras angulares son el derecho, la moral, la religion, y ningun instituto ni hecho humano es entero, sólido y durable, sino es ante todo orientado hácia este polo eterno de la vida.»

Las Bibliotecas públicas que cumplen fielmente la mision civilizadora que les está encomendada, reportan inmensos beneficios á la humanidad, toda vez que facilitan el cumplimiento de nuestro destino infinitamente finito, representando un papel no menos importante en la sociedad humana, bajo el punto de vista del progreso, que el desempeñado por las restantes instituciones científicas; y es tal el íntimo consorcio que entre estas y aquellas reina, que no se concibe la existencia aislada de una institucion puesto que la reflexion enseña y la historia comprueba la necesidad de ejercitarse los pueblos, no solo en la investigacion y difusion de la verdad científica, sinó que esta verdad debe ser conservada, en ordenado conjunto, á fin de que pueda ser el punto de partida de ulteriores indagaciones.

Es un deber ineludible del Gobierno, imprimir un movimiento progresivo á la Biblioteca Nacional, dada la cultura que hemos alcanzado, bajo el punto de vista de la instruccion pública.

No basta que la Direccion de la misma sea confiada á un personal inteligente, laborioso y modesto, profundo conocedor de las literaturas y de la bibliografía, sino que es indispensable un local adecuado, de igual modo que útiles que léjos de oponerse á su desenvolvimiento, como actualmente sucede, tiendan por el contrario á impulsarla por la senda del progreso.

Nuestra Biblioteca poseyendo un local conveniente, útiles adecuados, y confiada la direccion de la misma á un personal competente, que no solo reuna los conocimientos que exija el desempeño de las funciones que se le encomienden, sino que á la vez se desvele por el mejor servicio público, llenando las necesidades de los lectores; organizando las salas de lectura del modo que la práctica aconseja, es decir, provistas de estantería; adquiriendo obras que despierten mas interés en el público; presentando el material científico en el mejor estado de conservacion y en el órden mas armonioso; ostentando el establecimiento en su conjunto la organizacion mas acerbada, y redactando por fin un Reglamento, no prohibitivo como el que actualmente nos rije, sino, tal como lo requiere toda institucion científica, aprobado y sancionado por la H. Cámara; nuestra Biblioteca entraria de lleno en la senda del progreso, daria acabada idea de nuestra cultura, revelaria el decoro nacional y ejerceria benefica influencia en nuestra sociedad.

Realizadas las reformas que dejo expuestas, ya no se entronizaria nuevamente la desorganizacion que durante largos años imperó en esta dependencia; con local, útiles y personal adecuado, con índices auxiliares por autores, y de materias, catálogos alfabéticos y sistemáticos, consignando en estos el juicio bibliográfico de cada obra, llevando á cabo el servicio de dia y de noche del mejor modo posible, despertando el interés de nuestros compatriotas por la Biblioteca Nacional, haciendo que las donaciones aumentasen, celebrando canjes equitativos con los particulares; nuestra Biblioteca recuperaria la importancia que le corresponde y seria utilísimo auxiliar de la enseñanza que tanto vuelo ha adquirido recientemente, gracias á los desvelos de nuestro compatriota, el infatigable educacionista D. José Pedro Varela.

Con lo espuesto creo haber dado sobrada cuenta del estado, progresos, vicisitudes y necesidades de este establecimiento, abrigando la confianza de que V. E., poniendo en práctica el patriotismo de que ha dado repetidas pruebas, atenderá con solicito interés á las necesidades mas urjentes de esta dependencia, contribuyendo de este modo á realizar una obra, que reportará inmensos beneficios á la República, y honra y gloria á V. E.

Termino, Excmo. señor, este fatigoso escrito, recomendando á V. E. el personal ilustrado, modesto y laborioso que me ha acompañado en el desempeño de mi honroso y difícil cometido; personal sin el que ciertamente no hubiera logrado salvar los numerosos obstáculos que presentaba la organizacion de esta casa, que si al presente, dista mucho aun de ser un modelo en su género, reina no obstante en ella la debida disciplina, llévase á cabo el servicio público de un modo inmejorable, realízanse progresos en su material científico, reina la moral en todas sus esferas, y ostentase en fin, cual un verdadero santuario de la ciencia.

Montevideo, Febrero 12 de 1881.

El Director,
P. Mascaró y Sosa.

ESTADISTICA

Situacion económica

DE LAS REPÚBLICAS ARGENTINA Y ORIENTAL EN 1880

Tenemos á la vista las Memorias de Hacienda de ambas naciones correspondientes al año 1880, que por motivos análogos—de los que creemos inoficioso ocuparnos—se han presentado y publicado mucho despues del tiempo que determinan las leyes de uno y otro país para su presentacion al Congreso respectivo.

Esta circunstancia nos permitirá considerar á la vez la marcha económica que ha tenido lugar en ambos Estados del Plata durante el año pasado, aunque [illegible] poderlo hacer como deseáramos en este [illegible] recibido la Memoria argentina [illegible], circunstancia que solo nos permite revisarla muy á la ligera, dejando su principal exámen para el próximo número.

El movimiento comercial ha sido favorable para las dos naciones puesto que sus valores han acrecido sobre el de los años anteriores, á pesar de las dificultades que han ocasionado al nuestro, el conflicto entre los Poderes Nacional y Provincial, que detuvo por algunos meses su natural desarrollo. En cuanto al de la vecina república, todos sabemos el estado político en que se halla de cinco años á esta parte y la desconfianza que reina en su comercio en presencia de la rebelion que amenaza la tranquilidad pública. Es evidente, pues, que sin estas causas, el desarrollo progresivo hubiese alcanzado sumas mayores que las que corresponden á las importaciones y exportaciones respectivas que subieron en la:

	Importacion		Exportacion
1880 Rep. Argentina .	$fts. 44.066,893		$fts. 56 497,423
1879 Idem idem . . .	« 44.867,903		« 47.765,287
1880 disminucion . . .	$fts. 801,010	aumento	$fts. 8.732,136

A los valores de la importacion y exportacion falta agregar $fts. 1.621,522 por las operaciones de transito, ingreso y egreso de Bolivia, que reunidos á los del año 1880 dan un total de $fts. 102.185,838 y un aumento de $fts. 9.552,648 y no de pesos fuertes 12.430,427 que la Memoria de Hacienda señala como aumento á favor de la exportacion de 1880 sobre la del año 1879 en la páj. XVIII. Este aumento erroneo que se consigna está en contradiccion con el no menos de la paj. 175 (Estadística) que señala ese mismo aumento en $fts. 12.430,530. ¿De dónde se saca este resultado habiéndose elevado el movimiento comercial de 1879 á $fts. 92.633,290, sin tener en cuenta todavía, el valor del comercio de tránsito con Bolivia que hacemos figurar á favor de 1880 y que no se haya incluido en la suma que representa el movimiento del año anterior? El aumento verdadero obtenido sobre 1879, es el que hemos anunciado mas arriba y no el que equivocadamente se espone en la Memoria.

Los cuadros que se hallan en la misma Memoria pajs. 180 y 181 que hemos publicado ya, nos dán las mismas cifras con igual aumento y disminucion á las señaladas al comparar al principio el valor de un año con otro y en cuyo aumento hemos agregado los $fts. 1.621,522 y deducidos los $fts. 801,010 de la disminucion que ha esperimentado nuestra importacion.

En cuanto á los valores provenientes de estos mismos ramos en la República Oriental, ellos nos dan el siguiente resultado:

	Importacion		Exportacion
1880.	$fts. 18.328,225		18.939,158
1879.	« 15.949,913		16.645,961
Aumento en 1880	$fts 2.378,312	aumento	2.353,189

Ha habido pues un aumento total de $f 4.731,511 en el año pasado sobre el de 1879 que podemos considerar ventajoso á la actividad comercial que, á pesar de todos los males que aflijen á nuestra hermana la República Oriental, no deja de manifestarse en apoyo de la marcha progresiva.

En la página 175 de la Memoria Argentina se compara el comercio exterior de los Estados-Unidos, tomando por base el número de sus habitantes con el de nuestro país.

« Segun el estado de nuestras transacciones financieras y económicas, dice el ilustrado estadista Sr. Latzina, de los Estados-Unidos de América, en los cuatro años que finalizaron el 1.° de Marzo de 1881, y publicado por Jhon Sherman, secretario del Treasury Department, ha sido la total exportacion de mercaderías de los Estados-Unidos, en el último de los susodichos cuatro años, de

915.271,563 dollars
y de 703.139,889 «

la total importacion, lo cual hace subir á 1 mil 618 millones 411,452 dollars, á todo su comercio exterior en mercaderías (monedas excluidas).

Y bien, á ese comercio da pábulo la productibilidad y el consumo de 45 millones de habitantes que,

en el año pasado, poseian muy aproximadamente dichos Estados Unidos.

Nuestra poblacion, será actualmente de muy cerca de 2 millones y medio de habitantes; la de los Estados Unidos, es pues, 18 veces mayor que la nuestra, y para que nuestros dos comercios pudieran llamarse relativamente iguales, sería menester que el comercio de los Estados Unidos arrojase una cifra próximamente igual a 1,800.000,000 de dollars, ó en otros términos, que su comercio fuese de 200.000,000 de dollars mayor de lo que es.

Podemos pues, sacar de ahí, la legítima consecuencia que la República Argentina ha tenido en el año relativamente hablando, un comercio mayor que los Estados Unidos de Norte-América.»

Ahora bien, teniendo la República Oriental el número de 500,000 habitantes, cifra que le asignan algunas de sus estadísticas y que por tanto debemos aceptar como mas exacta, su movimiento comercial se elevó en el año pasado á $fts. 37.327,375 en tanto que el nuestro, como ya lo hemos enunciado, ha alcanzado á la cifra de 102.185,839. Si observamos las comparaciones que se ha hecho con los Estados Unidos y nuestro país para hacerlo con él y la República vecina, no será halagüeño para nosotros el resultado como lo es aquel.

En efecto, existiendo en nuestro país una poblacion cinco veces mayor que la que existe en el Uruguay, para que el comercio uruguayo fuese completamente igual al nuestro no debió ascender á $ fts. 37.327,375 sino á solo $ fts. 20.437,167, cuya cifra multiplicada por cinco nos da el total exacto del valor de nuestro comercio. Pero si hacemos esta misma operacion con los $ fts. 37.327,375, vemos que nuestro comercio para corresponder al número de poblacion debió ser de $fts. 186.636,875, ó bien haber tenido un valor mayor del que tuvo de $fts. 84.451,040, ó de $fts. 16.891,238 de mas que arrojan los 500,000 habitantes de la vecina República por igual cifra de nuestra poblacion. Esto demuestra que el consumo y la productibilidad es mayor allí que en nuestro país en relacion al número de habitantes. [illegible]

Pacífico para que permitiese el trasporte del sable en el vapor, y aun recomendase su cuidado á los empleados superiores del buque.

Entre los anexos tengo el honor de acompañar la respuesta del secretario de la Compañía, en la que V. S. podrá ver que no solo accedió á mi peticion el directorio, mandando que la caja vaya al cuidado especial del capitan del buque, si no que ha eximido del pago de flete á dicha caja, asociándose así por su parte á la justa manifestacion que hace el pueblo chileno al ilustre general por conducto de la comision que V. S. preside.

En mi carta al señor secretario acompañé recortes de diarios en los que se hablaba con encomio del sable que ahora remito. A la presente adjunto otros dos recortes de diarios de París en los que se habla con grande elogio de esta obra.

Por el próximo correo espero remitir á V. S. la cuenta documentada del costo del encargo que con la remesa que hoy anuncio queda ejecutado.»

—De una de las comunicaciones á que se refiere la precedente nota, tomamos estos párrafos, que dan idea del valor y mérito artístico de la obra:

«Para que Vd. pueda juzgar con acierto sobre el seguro de mar, debo advertirle que si Vd. hubiera comprado en almacen esta arma tal cual es, no la habría conseguido por menos de 19,000 francos.

Todavía puedo añadir que si el precio que nosotros hemos convenido no fuera el resultado de una suscricion popular, yo le habría rogado de pedir un aumento, en justicia, por el éxito tan completo que he obtenido en esta obra.

Ha entrado 1 kilogramo y 400 gramos de oro en el puño e incrustaciones de su vaina. Todo el puño es de oro macizo cincelado que solo lleva por el interior un pedazo de cuerno de búfalo para cerrar y unir la hoja de acero.

Es una obra maestra de cinceladura adornada de piedras preciosas; se ha exhibido en casa del señor Blest Gana, ministro de Chile, y ha tenido muy grande y legítimo éxito.»

—Leemos en *El Mercurio*:

«El cable que va a atravesar el canal de Chacao, para unir el archipiélago de Chiloé, con el continente [illegible]

Garfield ha manifestado predileccion por Chile, tal predileccion es natural, porque los dos únicos estados sud-americanos que tienen importancia son Chile y la Argentina. La señora describe con negros colores á todas las demas repúblicas.

Mil gracias!

España y Chile—Leemos en el diario chileno *La Patria*:

El buque que vendrá á Valparaiso será la fragata *Lealtad*, que actualmente se encuentra carenándose en uno de los puertos militares de la Península. Esta nave se sabe que tiene órden de alistarse para dar una vuelta al mundo, conduciendo á su bordo á un buen número de guardias marinas y aspirantes.

Se nos dice tambien que es inexacto que la España se comprometa en los tratados de paz á saludar la bandera chilena como satisfaccion por el bombardeo de Valparaiso. Se llegará á un arreglo sin condiciones y la *Lealtad* saludará á la plaza como lo hace toda nave extranjera que visita á Chile por primera vez.

Sociedad «Talía»—Se previene á los señores socios que desde la fecha quedan abiertos los registros de invitacion para la 38.ª representacion social que tendrá lugar el 26 del corriente en el teatro San Felipe.

Los que deseen obtener localidades deben pasar á solicitarlas personalmente de 7 á 11 de la noche en el local de la sociedad.—*El Secretario.*

Licencia—Secretaría del Tribunal Superior de Justicia—Telegrama—Juez L. del Salto al Tribunal Superior de Justicia.—Aquejado algun tiempo por una enfermedad que se ha reagravado en estos últimos dias hasta el estremo de postrarme en cama, y siendo opinion de los médicos que suspenda las tareas judiciales que me están encomendadas, me dirijo á V. E. rogándole me conceda una licencia por los dias necesarios hasta obtener una mejoría que me permita continuar en el desempeño de mi cargo.—Salto, Setiembre 12 de 1881.—*Luis M. Gil.*

Copias de todos tamaños y todos precios, tanto en porcelanas como de cualquier otro sistema.

Calle 18 de Julio núm. 175 entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

J. P. Chabalgoity.

NOTA.—Véanse en el Bazar Francés, calle 18 de Julio, esquina Convencion, los retratos de Porcelana. fl.ª 1 año

Sombreros y camisas de París—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

Muebles Caviglia—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que esporte. 22

Depósito de sombreros de París—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. 26

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio n. 35—Esta acreditada casa tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. 23

TELÉGRAMAS

Para «El Siglo»

Valparaiso, 13 de 1881.

La corbeta *Magallanes* partió para el Callao con soldados y municiones.

El Ferro-Carril anuncia que el Ministerio de Santa María ha quedado definitivamente compuesto del modo siguiente:

Interior, José Francisco Vergara.

OJO! OJO! OJO!
Gran casa de préstamos
PRENDARIA E HIPOTECARIA
DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS
DE JUAN CAGNOLI
Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2, se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles: solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48
29

Por el mismo
De la casa calle de Minas núms. 77, 79 y 81 esquina de Miguelete

Frente al molino de Gianello. Dividida en 2 cuerpos

A la mas alta oferta

El miércoles 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderémos al mejor postor y por órden del Síndico definitivo, del concurso **Puerto y Acosta**, la finca arriba espresada que mide 26 metros 620 de frente á la calle de Minas por 8 metros 804 de frente á la calle de Miguelete y 12 metros 240 de fondo al Sud, por 26 metros 620 de fondo al Oeste, formando un total de 262 metros 14 ó sean 355 varas 27.

El primer cuerpo tiene 3 piezas, cocina, letrina, algibe, patio, etc., y el segundo 5 piezas, cocina, letrina, algibe, patio, etc.

Costo primitivo 16,000 pesos.

El mejor postor oblará 100 pesos.

2155.s14

Carballo y C.ª
De las existencias del café denominado «La Guitarrita»—En la calle Perez Castellanos núm. 65.

En un solo lote

HOY jueves 15 del cte., á las doce en punto, se venderán en un solo lote, todas las existencias del café arriba indicado.

2141.s13

Por el mismo
De comestibles y artículos en general

En su casa, Zabala, n. 96.

El viernes 16 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda un variado surtido de los artículos arriba indicados. 2162.s15

Ruano y Gomensoro
Gran remate de alhajas—En nuestra casa, calle Piedras número 134.

Ricardo Sienra
Importante remate de mercaderías; por órden de varias casas introductoras.

En su casa, Rincon, 66.

El viernes 16 del corriente, á las doce en punto del dia, se procederá á la venta de un completo y variado surtido de artículos propios para la estacion. 2149.s14

G. Villegas Zúñiga
De los lujosos muebles que adornan la casa calle de Maciel núm. 132.

Por ausentarse su dueño del país.

El martes 20 de Setiembre, á las doce en punto del dia, daré principio á la venta de todos los ricos muebles que adornan la casa arriba mencionada consistentes en juegos completos de sala, ante sala, cuatro dormitorios, comedor, escritorio, batería de cocina, etc., etc.

Detalles por carteles. 2160.s14

Paullier hermanos
IMPORTANTE REMATE

56 cabras y 2 chivos de Angora

De primera calidad, recien importados por el Sr. D. Ambrosio Sapello.

En nuestra casa, 25 de Mayo, núms. 266 y 268.

El viernes 16, á la una en punto del dia, darémos principio á la venta á la mayor oferta y dinero de contado, de estos magníficos animales, siendo todos ellos nuevos y de primera paricion.

Se esquilan á principio de Mayo y á fines de Octubre, obteniendo así dos esquilas en el año.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este importante remate, seguros que obtendrán animales de primer órden, como no se han importado á este país y se hallan en exposicion desde hoy en nuestra casa calle 25 de Mayo, número 266. 2148.s14

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS
LA EQUITATIVA
SOCIEDAD ANÓNIMA
SUCESORA DE
SEGISMUNDO MARTI Y C.ª
277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

44

Sociedad Agrícola DEL ROSARIO ORIENTAL—Por tercera vez se avisa á los señores accionistas que no han recibido el último dividendo de $ 9.88 por cada accion, ocurran á la calle de Buenos Aires, número 168.—Montevideo, Setiembre 12 de 1881.—*El Tesorero.* s13.10

Se alquila una casa de inquilinato en la calle de Canelones, n.º 175, con todas las comodidades; á mas tiene una espaciosa pieza con frente a la calle, propia para cualquier negocio; la persona que se interese, podrá encontrar con quien tratar en la calle Yaro, núm. 62, desde las 7 hasta las 9 de la mañana. Escusado es presentarse sin garantías. s11.6

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Ya volvió Sentuberry Mas resuelto que nunca á sostener su baratillo. Habiendo cobrado la herencia que su padrino le dejó, hoy dice en su manía, que siendo una recompensa que Dios le mandó, quiere que el pueblo montevideano diga que Sentuberry se acordó. Habiendo traido una inmensa cantidad de botines y zapatos de las principales fábricas de Europa á mas de la inmensa cantidad de materiales para fabricar en el país, está dispuesto mas que nunca á competir y siempre en bien de la humanidad. Acudir calle Rincon núm. 207 y en frente 250, para comprar botines para hombres, señoras y niños, por poca plata.—*J. Sentuberry.* 45

†

Martina Vilardebó

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Setiembre de 1881.

Miguel y Benjamin Vilardebó (ausentes), Hermenegildo, María y Concepcion Vilardebó, hermanos; Dominga y Gertrudis Vilardebó, tias; Irene Fernandez de Vilardebó, tia política; sobrinos, y demás deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de la misma que tendrá lugar hoy 15 á las 9 de la mañana.

Casa mortuoria, Cerro, 157.

Unica invitacion.

†

Bernardo Aguerre

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Agosto de 1881.

Catalina, María, Fanny, José y Natividad Aguerre, hijos; Pedro Ferrés y Juan Y. Aguerre, hijos políticos; Catalina A. de Miquelé, hermana, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para que se dignen asistir al funeral que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará el viernes 16 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Cordon), á las nueve de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

Direccion de Estadística General

AVISO OFICIAL

La Direccion de Estadística General, con autorizacion superior llama á propuestas para la confeccion y encuadernacion de 1,700 libros en blanco destinados al servicio del Registro de Estado Civil en el año entrante de 1882.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado á esta oficina, situada en la Aduana, hasta el martes 20 del corriente á las 2 de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán conformarse extrictamente en todas sus partes al pliego de condiciones existente en esta oficina, el cual se exhibirá á los que lo soliciten con los 4 registros que servirán de modelo.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente para los intereses fiscales ó rechazarlas todas sino le conviniesen, y exigir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.

Montevideo, Setiembre 14 de 1881.

A. Piera (hijo), oficial 1.º

s15.5

Consulado Gral. de Italia
EN MONTEVIDEO

Necesitando el capitan Tomás Criscuolo la cantidad de *cinco mil pesos* mas ó menos, para cubrir los gastos ocasionados por la descarga, depósito y reembarco del cargamento que trajo á esta el bergantin «Ernesto Zuccane» abandonado por averías, el que tiene que ser reembarcado para enviarlo á su destino Puerto Alfred (Cabo de Buena Esperanza).

Cuya cantidad pide en préstamo á la gruesa y será afectada sobre el mismo cargamento general, pagadera á los cinco dias despues de la feliz llegada del cargamento á su destinacion al cambio de 51 ¼ pens. por peso.

Llámase por segunda vez á licitacion por propuestas cerradas, las que serán abiertas en presencia de los interesados el dia diez y nueve del corriente á las dos de la tarde, en esta Cancillería Consular, para resolver lo que mas convenga.

Montevideo, Setiembre 11 de 1881.

s13.4

SOCIEDAD MINÍ

Se convoca, *por segunda vez*, á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 15 del corriente á la una de la tarde, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo número 371, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

El Secretario.

s13 3.3ªpaj

PRINCE y BOURSE
DENTISTAS AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3ªpaj

Píldoras Especiales
DEL PROFESOR LUIGI PORTA

DE LA

UNIVERSIDAD DE PAVIA (ITALIA)

Preparadas esclusivamente en la farmacia y laboratorio químico de D. OTTAVIO GALLEANI, *Meravigli Núm. 24 y Piazza S. S. Pietro y Lino Núm. 2, Milano.*

Específico para facilitar LAS ORINAS y necesario en la ESTRECHEZ URETERAL, CATARRO DE VEJIGA *y en las* ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES (cólicos nefríticos). 40 años de suceso.

CURA COMPLETA de las mencionadas *enfermedades y de la sangre* pesos 10 moneda nacional oro.

DEPÓSITO

Demarchi, Parodi y C.ª

en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

VENTA AL MENUDEO: En Montevideo principales farmacias.—En Buenos Aires, Droguería dell Aquila Franzoni y C.ª, Rivadavia n. 21.

...averse de las viles imitaciones.

13.7p.por mes

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 7 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 15 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

s8.7

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

5 de Octubre!
SE JUEGA
La gran Lotería
DE RIO JANEIRO

EN EL BAZAR DE LA CHINA

se encuentran en venta los billetes para esta gran LOTERÍA

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

NOTA—Los mejores cigarrillos hechos con la mejor Hebra Habana, solamente se encuentran en dicho Bazar.

14.3ªpaj

La Estremeña
SANTA LUCIA

Fábrica á vapor de productos porcinos

ANIMALES CEBADOS A GRANO EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

Grasa en latas (estilo Americano).

Tocino, chorizos, jamones y salchichones.

Único depósito al por mayor,

140 — MISIONES — 140

Los Agentes.

ag7.3m.3ªp

Trilladoras Portátiles
A VAPOR

DE LA RENOMBRADA FÁBRICA DE

R. HORNSBY E HIJOS
INGLATERRA



Obtuvieron el **Primer Premio** en el último ensayo verificado por la Real Sociedad Agrícola de Inglaterra.

Se suplen **Catálogos Ilustrados** en español á los interesados.

Unicos agentes en la República,

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

MONTEVIDEO

s2.2m.dp ½

TOS Pastillas Balsámico Pectorales (Soler) aprobadas por el Consejo de Hijiene Pública de Montevideo; para el alivio y curacion de todo género de tos.

Se venden en todas las droguerías y boticas.

ag2.3m

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1876 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT
LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

jl.20.3m.dp ¼ .3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 23, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 28, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 30 (sin escalas) DOM PEDRO—Agencia, Piedras 182.

PARA EL PACIFICO

El 22, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ

El 17, ADELA—Agencia, Zavala 152 ó Piedras 180.

PARA PORTO ALEGRE Y ESCALAS

El 15, MONTEVIDEO—Agencia, Piedras 142.

SALIDAS EN OCTUBRE

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 8, EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 12, IBERIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACIFICO

El 4, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Paraná.	Ville de Montevideo.
Pampa.	Ville de Buenos Aires.
Dom Pedro.	Ville de San Nicolás.
Porteña.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Pernambuco.
Belgrano.	Ville de Bahia.
Henri IV.	Ville de Rio Janeiro.
Sully.	Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

CAPITAN FLEURY

de 4,000 toneladas, saldrá el 30 de Setiembre para Santa Cruz, de Tenerife y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en travesía bi-mensual por entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 182, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 161, Buenos Aires. 4

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

Montevideo

Comandante — A. Lanfranco

Saldrá el dia 15 del corriente para Rio Grande, Pelotas y Porto-Alegre.

Admite pasajeros y recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Sin trasbordo.

AGENCIA:

142 — Calle Piedras — 142

s13.3

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ADELA

Para Rosario de Santa Fé, directamente, Paraná y Santa Fé.

Saldrá el sábado 17 del presente mes, á las 4 de la tarde.

Recibe carga, pasajeros y encomiendas.

Remolca buques de cualquier porte.

Para informes, ocurrir, calle Zavala núm. 152, ó Piedras núm. 180. s13.5

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Octubre á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Allemand

Saldrá el 19 de Setiembre para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 M. Llamas y Ca.

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante — Reinaldo Vianello.

Saldrá el 8 de Octubre para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros. — Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

Mensajerías fluviales

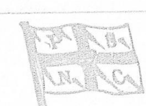
A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor Júpiter los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» Silex los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» Cosmos los jueves, para Buenos Aires solamente.
» Cosmos los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» Onyx sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51 7



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. R. Graves, saldrá el jueves 22 de Setiembre de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan E. de Guerty, saldrá el miércoles 28 de Setiembre de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbar, saldrá el martes 4 de Octubre de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el miércoles 12 de Octubre de 1881—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo Civil y Hacienda, el Dr. Zorrilla de San Martin desde el 11 hasta el 14 y del 15 al 17 el Dr. D. José Luis Vila, por la oficina de primer turno.

En lo Comercial, el Dr. D. Ovidio Grané.

En lo Criminal, el Dr. D. Joaquin del Castillo.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

Dres. Forteza, Castro, Gallinal.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vasquez—Berinduague

Dia—14

TRÁMITE—Blanco y Suarez; Lavignase y Rubina (2); Garzon y Santos; Duhart y Garatey; Pacheco y Mottei; Formoso y Ferreira (2); Escalada y Guerrero con Delgado; Blanco y Sociianedas; Gonzalez y Gounouilhou; Caffera y Vidal; Garviso con Bunel y Patron; Drable con Magnoli y Macció; Amaro da Silvera y Souza (2); Carreras y Caballero; Acosta y Vespa; Homzer y Portela; Viana é Isasa; Uriarte y Risso.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Gallardo y Bastos.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Ferrer y Fisco; Piñeyro y Giribaldi.

Francisco M. Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2º TURNO

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—14

TRÁMITE—Mazó y Cabrera; Scanavino y Velazco; Masnera y otros con la Suc. Caminales; Stajano y Cesio, tercería Pupo; Tutzo y Fisco; Le Hir y Silva; Banco Oriental y Concurso Posada; Agustin Ferrarrio, criminal; Ricardo Esteban y otros, criminales; Vera, test.; Aguiar y Fisco; Banco Oriental y Spangemberg; Rus y Lacordell, (2); Suarez Paiva y Matos.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Rus y Lacordell; Figueredo, herederos; Fraga y Jampen; Peralta y Echeverri.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—José Fernandez Veceiro, criminal; Martinez Castro y Torres.

Juan Francisco Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—14

José M. Castell con Adolfo Navajas; Alberto Narizano con Andrés Wells; Julio R. Alvarez, por título de contador y rematador; Avelino Barbot con Bernardo Mendiburo; Montero é hijo con Antonio Bonfiglio; Manuel M. Perez con Emilio Berro; José María Piñeiro con Santos García, dos providencias; sucesion de Samuel Lafone con el concurso de Hop Lafone; Fructuoso Ayala con la sucesion de Francisco Genta; Basilio Dacouros con el Banco Mauá y Ca., dos providencias; Pascual Gimenez con Juan Manuel Puentes; Juan Lacome con Dionisio Salvo; Roman Masiá con Manuel Portela; sucesion Tampied con el Banco Comercial; Miguel Barthe con Juan Barreyro, incidente promovido por el Depositario Judicial, Platero; Nicolás Lenguas con Adolfo Ricke; Agustin Mezzano con Pedro Solano; exhor del J. de lo Civil, Vila, en autos de Manuel Saavedra con Guillermo Poyade; Narciso Estrach con Juan M. Villar; Talice hnos. con Saturnino Martinez; Martina de los Reyes de Cortés con Jose E. Cortés; Manuel E. Rovira con Salvador Larrobla; Juan M. Castell con Victor Cortinas, sentencia; Juan Jubin con el vizconde de Mauá; Isidro Viana con el vizconde Mauá; José M. Alvarez con Benito Pasos y tercería deducida por Samuel de Lorenzo.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—13

Despacho del Dr. D. Juan Z. de San Martin en el Juzgado L. de lo Civil de primer turno.

Sentencias interlocutorias — Testamentaria Lacueva; Castro con Garrido; Piria con Rodriguez; Luengo con Gotuzzo; Figari con Quingles; José D. da Silva; Marquez con Viana é Isasa.—Total 7.

Trámite—Cáceres con Benitez; Testamentaria Lacueva; Concurso Gianelli con D. Gianelli; Gianelli con Moudino; H. Viñoly; Mas de Ayala con Servy; Rasonico con Calcagno; Gadea con Ramos; Testamentaria Molina y Haedo; Juan Villalba; Juan M. Puentes; Alvarez con Fernandez; Rodriguez con Mesa; J. Aguilera; Benbenuto con Botini; Testamentaria Arias; Testamentaria Bica, Creigton con Vannet; Osorio y Piñeiro; Zubillaga con Zubillaga; Figari con Quingles; Musto y Nogueira tercería Castilla; Fernandez con Labeque; Medina con Aguerre; Azola con Oromes; Franco con Aguirre; Francisco Echegoyen; Vidal con Maciel (2); Sucesion Correa; Cadeoso con Imberti.—Total 31. Total de providencias 38.

Dia—14

Despacho del Sr. Juez Dr. D. José Luis Vila en el Juzgado L. de lo Civil de 1er. turno.

Sentencias interlocutorias—Tuso con Tuso; Luisa P. de Forcelle, (2), testamentaria Gibert—Total 4.

Trámite—Fo Guerrero, testamentaria Oromes; testamentaria Piemodi, (2); Martorell con Kovera; R. Abilas; testamentaria Gibert, Guirla con Martinez; Ferraud con Ferraud; Martinez con Martinez; Drumond con Vazquez; F. Fischer; testamentaria Arrozar, Marinal con Carrocheaga; Parial con Zorrilla; testamentaria Quartino; Zamaran con Alvarez.—Total 17: total de providencias 21.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia 14

Trámite—Oficio del Juzgado L. de 3er. turno; Adolfo Navajas con Eliseo y Miguel Navajas; Antonio E. Vigil con Sue Truchas; Manuel Rudal con José Gomez; Concurso del Vizconde Mauá; Viraben y Ca. con Compañía Minas del Uruguay; Dorotea del C. de Pórtico con Roberto Davinson; Miguel Alvarez con Eugenio Aramburu; Test. de Juan A. Porrua; Juan Daneri.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—14

Gerardo Nogueira con Pedro E. de la Llana; Pedro F. Echeniquie con Pedro M. Llaso; El procurador Fiscal con intestado Juan Bautista Inchaustegui; Margarita S. de Vidal con Lucidoro Maciel; Oficio del Juzgado de lo Civil de 1er. turno; Eufracio Raisamo la sucesion con Saturnino B. Ocampo; M. rcos Polo, sucesion; Lucas Sergeta, solicita testimonio; Roberto Henderson con Aurelio Berro; Sinforiana O. Nogueira, cesion de bienes; Teresa G. de Scarone con Ramon A. y Tomas Fernandez y otros; Juan Descamps, testamentaría; Pablo V. Goyena con Pablo Fradel.

Dr. Zorrilla de San Martin por impedimento

José María Medina, testamentaria; Juan Gorlero y otros con Jorge West.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia 14

Trámite—Enrique Pique con Eduardo Gelmera; Lázaro Felipone con Ovidio Warnes; Testamentaria Juan B. Bacigalupi; Luis Podestá y Ca. con Pedro Ochori; Josefa Castro con José Garrido; Testamentaria Vicenta Brins; Lázaro Sivori; Los Curiales con María I. de Geretey; Testamentaria Cornelia A. del Pino; Yarrow Hett y Ca. con Nicolás Narisano; Lorenzo Gracen con José Bedi; Lecica, Lenz y Fynn con Felipe Perichon y García; Ramona C. de Capoli con Andrés Digolo; Testamentaria Norberta G. de Antuña; Bartolomé Cressi y Teodoro Piñeyro; Guillermo Zigoyemborda con María Pastaria; Guerra hnos. con Domingo Lapitz; Matías A. Criado con Juan A. Bares; Alberti y Ca. con Benito Lisari; La Empresa de Aguas Corrientes con Conrado Niding; Ventura Vazquez y otro con sucesion Venancio Vazquez; testamentaria Bernabela Duarte de España; Andrea Sainz con Mariano Aguerre; Federico Nicola con Juan Covelo; José G. Suarez con Cándido Lapar; Modesto Mangino con José Visca; sucesion Ramon Arocena; Vicente Nuñez con Leopoldo Mancini; Micheti con Olivera; Faustino Posada con Leon Ituliide; Bernardo Bagnoli con Juan B. Carbono; Manuela Silva con Manuel Gonzalez; Agustin de Vedia con Juan Fleches; intestado Indalecio Lizarzo; Manuel Pasquet con M. Polasco; Andres Rosales; testamentaria Manuel Tajes; José Plante; E. Leone con A. Brian.

Incidente—Domingo Fogliano con Timoteo Olivera; tercería Jesus Timoteo Olivera; Test. Juan Bautista Basigalupi.

Sentencias—Delfina Piñeyro; Francisco Mario Ladriera con Silverio Varaillaud y esposa; El Fiscal de lo Civil por la menor Carolina Pelegrina.

Nicolás Lenguas, escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso formado á D. Jaime de la María, para la reunion con el objeto de nombrar Síndico Provisorio, tendrá lugar el dia 20 del corriente á la 1 ½ de la tarde.—Montevideo, Setiembre 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s13.7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra D. Jaime de la María, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 9 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s10.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Gerardo Nogueira, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue á D. José Rodó, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 7 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. s8.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á los documentos que á continuacion se detallan, firmados por los Sres. Fynn y C.ª á favor de los Sres. Mattos Paiva y C.ª:

1874—	Agosto	31	conforme á 6 meses por. . . .	$ 1068.94
	Setiembre	21	« « 5 «	« 912.00
	Octubre	9	« « « «	» 324.10
	«	20	« « « «	« 875.90
	Noviembre	5	« « « «	« 91.21
	«	6	« « « «	« 1672.62
	«	14	« « « «	« 322.86
	Diciembre	22	« « « «	« 376.17
	«	23	« « « «	« 725.76
1875—	Enero	18	« « « «	« 1106.30
	«	25	« « « «	« 480.00
	Febrero	10	« « « «	« 336.00
	«	17	« « « «	« 381.03
	«	21	« « « «	« 192.00
	«	27	« « « «	« 31.00

y para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si dentro del término señalado no concurrieren, serán dichos documentos nulos y de ningun valor.—Montevideo, Setiembre 7 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. s8.30

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber á los acreedores del concurso Manuel Piñeyro, que por auto fecha 1.º del corriente mes, se ha declarado firme y valedero el auto que fija la época de la efectiva cesacion de pagos del concurso antedicho. Lo que hago público á los efectos de derecho.—Montevideo, Setiembre 3 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. s4.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané y á los efectos del art. 1726 del Libro cuarto del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso sociedad Crédito Hipotecario se encuentra depositado en la oficina actuaria por el término de diez dias á disposicion de los acreedores.—Montevideo, Setiembre 3 de 1881.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. s4.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Marcelino Martinez, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Manuel Bastos, y como así mismo al juicio de conciliacion bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.—Montevideo, Agosto 20 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público y de Comercio. ag21.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se vá á sacar á almoneda el diez y siete del entrante Setiembre de 2 á 3 de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado, calle de las Cámaras núm. 158, un terreno ubicado en la Nueva Ciudad sobre la calle Cerro-Largo y con frente al Sud, por el Norte con la sucesion Otero, por el Este con D. Pedro Henguas y por el Oeste con D. Antonio Pereira de Acevedo, compuesto de una área superficial de trescientos cincuenta y seis metros cuarenta y un centímetros, tasado con lo demás útil que contiene, ó sean los restos del edificio que en él existió, en la suma de mil y quinientos setenta y un pesos diez y seis centésimos. Esta propiedad, que es de la testamentaria de D. Bernardo Arbeleche, se venderá por oferta que llegue á las dos terceras partes de su valor tasado para cubrir un crédito que le demanda D. Alberto Bertrand, y el mejor postor oblará cincuenta pesos como garantía de su oferta. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, 27 de Agosto de 1881.—*Julio Sienra*, actuario. s2.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrila de San Martin y de conformidad con el art. 1,015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Juan M. Miquen, citándose á los acreedores de la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Agosto 22 de 1881.

ag23.30 *Rodolfo Liñan*, escribano público

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil á Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila en los autos testamentarios de D. Juan Calbelo, se cita á D.ª María García y á D.ª Isabel Rodriguez de los Reyes como herederas del espresado Calbelo, para que dentro del término de noventa dias contados desde la presente publicacion comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de nombrárseles curador.—Montevideo, Agosto 27 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. s2.20

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 3.er turno Dr. D. José L. Vila en los autos testamentarios de D.ª Susana Senperceguy de Arbelech, se hace saber al público la apertura de la sucesion de la indicada señora, señalándose el término de setenta dias contados desde la presente publicacion, para que comparezcan ante este Juzgado los acreedores y demas que se consideren con derecho á los bienes de esta sucesion.—Montevideo, Agosto 29 de 1881.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag30.30

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juliana Rack de Spangenber, citándose á la vez á los acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los bienes [illegible], y señalándose el término de noventa dias contados desde la presente publicacion, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto veintinueve de mil ochocientos ochenta y uno.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag27.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á la sucesion de D.ª Basilia G. de Toribio, para que dentro del término de treinta dias á contar de esta publicacion comparezca por sí ó representada en forma á estar á derecho á la demanda que por cobro de pesos le ha promovido ante este Juzgado D. Manuel Acosta en representacion de la Empresa de Caños Maestros, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1881.—*N. Lenguas*, actuario. s11.1 mes

ANUNCIOS

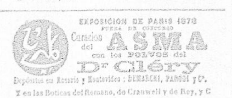
Canarios hamburgueses

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del honorable público, que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses de primera clase y sin rival, cantores los mas garantidos y mejores del universo y diversos pájaros de mucha estimacion.

Quedan en exhibicion del honorable público en la calle del 25 de Mayo, n. 269.

C. Schoppe.

ag23.1m.dp ½



EXPOSICION DE PARIS 1878
FUERA DE CONCURSO

Curacion del ASMA con los POLVOS del Dr Cléry

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey, y C

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

Ojo! Ojo! Ojo!

PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS

FALSIFICACIONES

Me permito respetuosamente, avisar al público del Uruguay, que se fabrican en *Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas, una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos*, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que se advierte al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus *productos son precisamente las idénticas falsificaciones* que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de *los Estados Unidos de América*, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, *cualesquiera Píldora y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedente del citado país*, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al *clero*, á las *madres de familia y otras señoras*, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme

Su obsecuente servidor,

Tomás Holloway.

En venta: *Botica del Indio*, de D. Pedro Rey, calle 18 de Julio esquina Arapey.

Depósito general en la *Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y Ca., Boticas de Cranwell, Romano y de P. Rey y Ca.*

Num. 533, Oxford Street,

Lóndres, 1.º de Mayo de 1878. ag.3.96.2ps

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público que desde el 1.º de Octubre empezarán á regir nuevas tarifas de carga, quedando de esa fecha anuladas todas las tarifas suplementarias que están ahora en vigencia.

Por ejemplares de las nuevas tarifas, ocúrrase á la Administracion ó estaciones de la línea desde el 25 de Setiembre en adelante.

Montevideo, Agosto 29 de 1881.

La Administracion.

ag30.30



ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Asamblea Extraordinaria

Se avisa á los sócios fundadores para la reunion general que tendrá lugar el dia 1.º de Octubre próximo á las 7½ de la noche, con el fin de resolver lo que establece el artículo 13.º de los Estatutos cuya letra es la siguiente:

«Artículo 13.º Esta Asociacion durará por el espacio de diez años á contar desde el dia de su instalacion; subsistirá despues de esta época, mientras las dos terceras partes de los sócios fundadores existentes entonces, no resuelvan su disolucion.»

Montevideo, Setiembre 10 de 1881.

El Secretario Gerente.

s11.h1ºobre.



Este Jarabe reemplaza los Vinos y Elixires siempre que el uso de estos presente cualquiera dificultad, yá sea por la edad de la infancia ó por el estado de irritacion del enfermo.

CONTRA

La ANEMIA, CLOROSIS, Empobrecimiento de la Sangre CONSECUENCIAS de los PARTOS, DIGESTIONES TRABAJOSAS, etc.

PARIS, 22 CALLE DROUOT, Y EN LAS DEMÁS FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ISTITUTO CONVITTO CAVOUR

EN FLORENCIA

El director de este colegio tiene el honor de avisar á los padres de familia que quieran confiarle sus hijos, que él se encarga de irlos á recibir á su llegada á Génova y conducirlos á Florencia.

El reglamento del colegio se distribuye en la calle del 25 de Mayo, n. 121.

s14.6

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en París.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirlo, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor Guillié que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tónico-purgantes* del ELIXIR.

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fía E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en Rosario y Montevideo:

DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Mme. S. Bosshardt

CASA ESPECIAL DE BORDADOS Y MERCERIAS

Ha cambiado su domicilio á la misma calle Ituzaingó, núm. 169, plaza Constitucion.

s2.15

Depositarios en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario: DEMARCHI, PARODI y Cª.

HERPETINE DUREL CURA RADICALMENTE DE TODAS LAS AFECCIONES DE LA PIEL

Botica y Depósito: Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11



reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.

Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina.
Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.

Medalla de progreso Viena 1873.

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 2 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 6 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.º de Julio de 1881.

49

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

JARABE FÉNICO DE VIAL

Farmacéutico en Paris.

El ácido Fénico es el principio activo del alquitran separado de todas las sustancias que pueden hacer su absorcion desagradable y la digestion difícil. Bajo la forma de Jarabe, es un específico contra las **Enfermedades del pecho, Bronquitis, Asma, Tos, Coqueluche, Grippe y Ronquera.** Da muy satisfactorios resultados á las personas cuya profesion les obliga á hablar mucho.

Depósito en Paris, GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

INGA de la INDIA

de GRIMAULT y Cía, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal. Posee sobre todo una virtud admirable para curar, como por encanto:

las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, los **Dolores de cabeza**,

y ejerce además sobre las mucosas, una accion tónica y antinerviosa tal que corta infaliblemente las **Disenterias** y las **Diarreas.**

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

Hipofosfitos de Grimault y Cía

FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y los rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cía**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

Á favor de su uso constante, se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud, hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª en la tisis pulmonar de todos grados; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó á lo ménos una sensible mejoría. »

(*Tribuna médica*) de Paris.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. »

(*Gaceta médica de Viena*) Austria.

« He de merecer á Vds manden á mi casa el catalogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentandoles por su excelente Jarabe de Hipofosfito de Cal, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atrás las conocidas hasta la fecha. »

Dr J. H. LANG,
(Melburne-Australia.)

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA VELOUTINE

ES UN

Polvo de Arroz

especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE

así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*:

DEMARCHI, PARODI y Cª,

y en las principales Droguerias y Perfumerias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris.

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE

REUMATISMOS

ENFERMEDADES CUTÁNEAS MÁS INVETERADAS

EMPEINES, ESCRÓFULAS,

ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Resulta de las experiencias, hechas en los Hospitales de Paris, Londres, etc., que este Jarabe, aprobado por la Academia de Medicina de Paris, es el mejor, más activo y económico de todos los depurativos conocidos.

Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.

Desconfíese de las falsificaciones y exíjase, sobre la *cubierta sellada*, que haya impreso *con tinta azul* el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores

Gibert — Boutigny

Paris, Farmacia BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor

5, CALLE POISSONNIÈRE Y CALLE DE CLÉRY, 31

Depósitos en todas las principales Farmacias y Droguerias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª
Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Vin de Bugeaud

TÓNICO-NUTRITIVO

Preparado con Quina, con Cacao y con Vino de Málaga.

Los Médicos más distinguidos de Francia y del Estrangero le recetan diariamente.

Este Medicamento conviene de una manera muy especial a los **Convalecientes**, á los **Niños débiles**, á las **Señoras delicadas** y á los **Ancianos debilitados** por la edad y los achaques.

PARIS: Por mayor, LEBEAULT, MAYET y Cª, 29, rue Palestro.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 441 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 60

LA BELLA PLATERA

GRAN NOVELA HISTÓRICA

POR PABLO SAUNIÉRE

No es empero la letra de Enrique. Esta esquela, que parece una denuncia ó una calumnia, no puede venir de él. ¿De quién?.....

Tuvo miedo, miedo por él y por los proyectos que habia formado.

Tenia razon de temblar. No sospechaba que en aquel mismo momento, su mas cruel enemigo le miraba, al través de los cristales de su ventana, cuyo visillo habia levantado.

El dia antes, media hora despues Gilberto habia salido del palacio de Ermilly, el conde de Lapeyre se habia presentado. Aunque el marqués se habia negado dos veces á recibirlo, no se desanimaba.

Esta vez, M. de La Modane dió órden de introducirlo. El conde auguró bien de aquellas disposiciones benévolas.

—Sin duda ninguna, pensó, Enriqueta va mejor. ¡Dentro de quince dias será mi mujer!

Entró, ligero como una mariposa; pero, el aire solemne con que le recibió el marqués y la condesa, heló en sus labios la sonrisa que se dibujaba en ellos.

—Caballero, dijo M. de La Modane levantándose y sin ofrecerle una silla, os he hecho entrar para [illegible]

[illegible] cipios del año 1560 y del que volvisteis un año despues, es decir, en los primeros dias de Mayo.

—Perfectamente, dijo M. de Lapeyre, asaltado por vagas alarmas.

—Os habiais embarcado en Alejandria, donde habiais trabado conocimiento con un usurero llamado Capricanti, que os habia adelantado el dinero necesario para vuestro viaje. Os dirigiais á Venecia. Veis que preciso las fechas y que no olvido detalle alguno.

Al oir pronunciar el nombre de Capricanti el conde habia palidecido. Empero, trató de parecer sereno.

—Todo eso es perfectamente exacto, dijo.

—A bordo de la *Santa María*, continuó el anciano gentilhombre, iba como pasajero uno de nuestros compatriotas, el baron de Prévalais. Volvia del fondo de la Persia con una fortuna evaluada en cuatrocientas ochenta mil libras... Ya veis que sigo precisando. ¿Debo continuar?

—Sí, señor... balbuceó el conde que se echó á temblar; aunque todavía no adivino...

—En ese caso prosigo, dijo el marqués. M. de Prévalais habló con vos en el buque, tuvo probablemente la imprudencia de haceros conocer el resultado de su viaje; cierta cajita que habiais visto en su camarote acabó de excitar vuestra codicia; comunicasteis á Capricanti lo que habiais descubierto y... ¿Debo ir mas allá?.. ¿Creeis que esté bien informado?

—No sé, caballero... respondió el conde que se puso lívido. ¿A donde quereis venir á parar? ¿Qué espantosa calumnia han inventado contra mí?

—¡Ah! ¿comenzais á adivinar el fin? preguntó el marqués con aire irónico. Ademas, el desenlace es fácil de adivinar; una noche, M. de Prévalais fué asesinado y echado al agua. Dos miserables se habian unido para consumar el crímen y compartir los beneficios. Uno se llamaba Capricanti, el otro...

—¡Es una infamia! interrumpió M. de Lapeyre, sin dar tiempo al marqués de pronunciar el nombre del segundo culpable. Os haceis eco de rumores [illegible]

malévola; os doy detalles exactos. Resultan de una confesion escrita y firmada por vuestro cómplice en el momento de morir, de la restitucion hecha á Gilberto de una mitad de la suma que le habian robado. Ese documento existe, está en poder del baron Gilberto de Prévalais, y no desea mas que presentarlo siempre que sea necesario.

—¡Ah! Lo sospechaba, exclamó el conde. Ese aventurero ha inventado ese documento apócrifo para disputarme la mano de...

—Os prohibo pronunciar el nombre de mi hija, interrumpió el gentilhombre con vehemencia. Por vos, por mi deplorable ceguedad va á morir la pobre niña. No acabeis de mancharla profanando su nombre. Esperaba, al recibiros que tendriais el pudor de evitarme el relato de vuestros crímenes; no lo habeis querido, tanto peor para vos. Por lo que de vos sé hoy, tendria el derecho de suponer todo lo que no sé, si no fuese bastante tanta vergüenza para reprocharme eternamente la culpable credulidad de que he dado pruebas. ¡Salid! Entre vos y yo hay una mancha de sangre que nada puede lavar.

Y el marqués le designó la puerta con imperioso ademan.

—¡Oh!... ¡Me vengaré! dijo el conde con un terrible acento de odio.

Salió devorado por reconcentrada rabia.

Era la ruina definitiva. No tenia nada. No le quedaba mas porvenir que recorrer las casas de juego para ganarse la vida robando.

¿Qué hacer, á quién dirigirse? Sino podia tener ya la esperanza de recobrar una situacion brillante, no renunciaba á vengarse. Conque así, no solo Gilberto tenia en su poder las pruebas de su culpabilidad, sino que habia recuperado una fortuna de doscientas cuatro mil libras.

—¡Qué ventura! ¡Ah! Si era posible satisfacer su venganza y apoderarse al mismo tiempo del tesoro [illegible]

traba claramente que habia perdido toda esperanza de volver á ver al baron y que le creia muerto.

—Empero, tengo que dar con él, dijo M. de Lapeyre alejándose. Sí, pero, para eso necesito dinero. ¿En dónde hallarlo? ¿Consentirá Abraham en prestármelo? Probemos, puesto que no hay otro recurso.

Y se dirigió á casa del usurero. Habia recurrido á él muy á menudo.

En un principio habia pagado con suma regularidad. Por desgracia, sucesivamente habia ido siendo despedido de las casas honradas donde sus continuas ganancias habian acabado por inspirar dudas sobre su lealtad. Su crédito estaba usado. Muy difícilmente habia reembolsado las últimas pistolas que le habia prestado Abraham y el judío habia jurado no volver á soltar un cuarto.

Sin embargo, M. de Lapeyre no retrocedió ante la probable negativa á la que se esponia. En algunos minutos llegó al número 16 de la calle San Jaime y subió la escalera grasienta y ahumada.

Cuando llegó á la única puerta que habia en el descansillo del primer piso, llamó.

El judío salió á abrir.

—¡Ah! ¿Sois vos? dijo con mal humor, al reconocer al conde. Esperad un momento.....

Por hacer algo, M. de Lapeyre se acercó á la ventana y miró á la calle.

De pronto, retrocedió con viveza y no pudo contener un grito de sorpresa.

En la ventana del primer piso que tenia en frente acababa de ver á Gilberto.

Los visillos estaban levantados, y el gentilhombre, sériamente alarmado por el modo singular como habia recibido aquella carta, se paseaba por su cuarto con agitacion suma. De vez en cuando se detenia, echaba á la calle una mirada escudriñadora y, no viendo nada sospechoso, continuaba su paseo.

M. de Lapeyre le observaba con atencion, cuidando de no hacer un movimiento. Habia dejado caer el visillo que, maquinalmente, habia levantado. Por [illegible]

Entre tanto, el judío estaba sentado delante de una mesa haciendo números, sin parecer observar que el conde estaba allí.

Cuando hubo terminado sus cuentas, levantó la cabeza.

—Y bien, ¿qué se os ofrece? preguntó bruscamente.

M. de Lapeyre le espuso su demanda. Queria tomar prestadas cincuenta pistolas para llevar á buen fin una operacion importante que, segun su decir, debia darle mas de doscientas mil libras.

A esta cantidad, el judío abrió el oido.

—¿Qué operacion? preguntó con marcado acento aleman.

—No puedo responderos, dijo M. de Lapeyre. Mi asociado me ha recomendado el silencio mas absoluto.

—En ese caso ¿sobre qué quereis que preste esas cincuenta pistolas?

—Sobre mi palabra de caballero.

El judío se echó á reir.

—¿Y ¿no teneis otra cosa que darme en prenda? preguntó con insolencia.

—No, respondió el conde.

—En ese caso, no presto nada, dijo Abraham.

M. de Lapeyre insistió, suplicó inútilmente; el judío fué inexorable.

—Sin prenda no hay dinero, repetia sin cesar.

En vano le prometió el conde dos mil, cinco mil y hasta veinte mil libras de interés, el usurero no se dejó ablandar.

Cansado, M. de Lapeyre se retiró, tanto mas ardiente en el deseo de vengarse cuanto que el sentimiento de su impotencia aumentaba su rabia.

Volvia á la calle Dauphine, donde habitaba, pidiendo al infierno la inspiracion que le faltaba, cuando se acordó de Asti.

Este Asti, como se recordará, era uno de los aventureros á quienes el conde habia dado el encargo, en tiempos mas propicios, de matar á Gilberto.

Tambien se recordará que Asti y Lacaille habian convenido en una suma, la mitad pagadera de antemano y la otra mitad exigible solo despues del asesinato.

Le prodigaron cuidados que acabaron de devolverle sus sentidos. Entonces notó que la espada del baron habia dado con una costilla sobre la que habia resbalado. La herida era ancha, pero no profunda, y no ofrecia peligro alguno.

Despues de una primera cura se halló en situacion de volver á su domicilio de la calle de la Calandria. Al dia siguiente, despues de haberse hecho curar de nuevo por un barbero de las cercanías, iba bien, y se presentó en casa de M. de Lapeyre para reclamar la mitad de la suma que aun se le debia.

—¿Ha muerto pues M. de Prévalais? dijo el conde alegremente.

—¡Ay! no, monseñor. El que ha muerto es mi pobre Lacaille, y medio muerto estoy yo.

Y entonces contó al conde cómo habia terminado el duelo.

M. de Lapeyre se negó á pagar.

—Puesto que no le habeis muerto, nada os debo, respondió.

En vez de intimidarse, Asti gritó, amenazó al conde con ir á ver al teniente criminal aunque debiese invocar el testimonio de Gilberto, y M. de Lapeyre tuvo que pagar.

—Sea, dijo; pero, como todo está por hacer y como reconozco que habeis hecho cuanto habeis podido, dadme vuestras señas para que sepa donde hallaros, si la ocasion se presenta.

Asti declaró vivir en la calle de la Calandria, número 7.

M. de Lapeyre no lo habia olvidado.

Así es que, despues del golpe que habia recibido en casa de Abraham, pensó al momento en el pillastre cuyos servicios habia comprado una vez. Ahora no podia pagarlos, pero no por eso desconfiaba de asegurarse su concurso.

Precisamente, al salir de la calle de San Jaime se hallaba á dos pasos de la calle de la Calandria, que comenzaba á la izquierda, á la entrada de la *Cité*.

Cruzó el Petit Pont, recorrió unos doscientos pasos, tomó la calle de la Calandria, penetró en un zaguan húmedo y sombrío, en el que á tientas acabó por descubrir una escalera, y despues de haber subido dos pisos, llamó á una puerta [illegible]

co con una cofaina rota; en la pared, colgando de tres ó cuatro clavos, unos trajes informes.... era todo.

En el suelo habia restos de paja y una espesa capa de polvo, atestiguando la incuria mas completa.

Asti estaba tendido en su jergon, envuelto en una capa llena de remiendos.

—¡Ah! ¿sois vos? dijo saltando al suelo con viveza. ¡Fuego de Dios! llegais á tiempo, mi gentilhombre. Hace veinticuatro horas que no he comido y, sin vos, creo que me habria dejado morir de hambre.

El conde se sonrió. Habia dado con el hombre que buscaba.

—¿Hay cerca de aquí un meson donde podamos comer una lonja de jamon y hablar sin peligro? preguntó.

—Hay veinte, respondió el aventurero, cuyos ojos brillaron de placer.

Se ciñó su espada, se puso un sombrero raido y fué á la puerta.

—Venid, monseñor. ¡Ah! la vida es cosa dura en Paris para los gentiles hombres, añadió dando un suspiro.

Cinco minutos despues penetraban en un meson de baja esfera donde bebian unos doce pillastres.

El traje elegante que llevaba M. de Lapeyre, les llamó la atencion. Le echaban tales miradas que el conde adelantaba temblando.

—No temais nada, dijo Asti que lo notó; son amigos. En caso necesario están dispuestos á daros un golpe de mano.

Se dirigió á una mesa situada á la extremidad de la sala, saludando con la mano á sus camaradas, muy orgulloso del efecto que habia producido la visita del gentilhombre.

—¡Pan, vino y jamon! dijo al posadero que acudió solícito.

Tan luego estuvieron servidos, M. de Lapeyre tomó la palabra.

—Mi querido Asti, dijo, soy muy feliz de ser bastante rico para haber impedido que hoy perezcais de hambre, pero, no lo podré hacer mañana á ménos que consintais en servirme.

[illegible]